ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

La Comision

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por 1 año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

EL SIGLO

Las dietas de los Senadores y Representantes

Hay una ley, bien conocida por los funcionarios públicos que tienen deudas que pagar y tambien por sus acreedores, en virtud de la cual el acreedor, despues de obtener el correspondiente fallo judicial, embarga al deudor la tercera parte de su sueldo para aplicarla al pago de la deuda. Esa disposicion está consignada en el inciso 1.° del artículo 855 del código de procedimiento civil.

¿Es aplicable esa disposicion á las dietas de los señores Senadores y Representantes?—Confesamos que nunca nos hubiera ocurrido duda á este respecto: porque en realidad no comprendemos que haya la menor diferencia para el caso entre los haberes que devenga un funcionario público y las dietas que corresponden á un miembro del Cuerpo Legislativo. Si los primeros están sujetos á ser embargados en parte por una sentencia judicial, en el mismo caso se encuentran las segundas.

La ley no ha querido dejar sin ningun recurso de subsistencia al empleado que tiene deudas: así es que ha establecido que solo la tercera parte de sus sueldos sea embargable. Pues por la misma razon no vemos ningun fundamento sólido para pretender que las dietas ó los haberes de los legisladores queden exentos de ser aplicados al pago de las deudas contraidas.

Sucedió sin embargo, que habiendo una persona que tenia un crédito contra un señor Senador obtenido mandamiento del juez para el embargo de la tercera parte de sus dietas, el Senado resolvió que se le contestase que las dietas de los legisladores no son embargables. Como era fácil suponerlo el acreedor no se conformó con la declaracion del Senado; y trató de promover una resolucion legislativa terminante que sirviese de regla para casos semejantes.

Elevado el asunto á la consideracion del Tribunal Superior de Justicia, dirigió éste una comunicacion al Poder Ejecutivo; y éste pasó un mensaje á la Asamblea General solicitando una resolucion definitiva para todos los casos análogos que pudieran ocurrir.

El Mensage del Poder Ejecutivo lleva la fecha del 26 de Setiembre del corriente año; y sobre él ha recaido un informe de la Comision de Legislacion de la honorable Cámara de Representantes.—La Comision es de parecer de que no hay motivo alguno para que á las dietas de los Senadores y Representantes deje de aplicarse la disposicion legislativa en virtud de la cual está sujeta á embargos la tercera parte de los haberes de los funcionarios públicos.

Son tan sólidas y tan evidentes las razones en que la Comision funda su dictámen, que no tenemos la menor duda de que este será aprobado por la Cámara. La Comision entiende que no hay razon alguna moral ni legal que autorice el privilegio que el Senado pretendia atribuir á las dietas de los Senadores y Representantes. Por otra parte tambien es bien claro que el Senado por sí solo no ha podido establecer una excepcion que en todo caso no podria sancionarse sino en virtud de una ley, y que por consiguiente no puede tener valor sin estar aprobada por ámbas Cámaras.

Dice la Comision que el argumento que pudiera hacerse sobre la independencia de un Senador ó un Representante, comprometida por la situacion precaria á que le reduciria un embargo, se destruye con solo recordar que la retencion se limita á la tercera parte de las dietas, y que no han de tomarse estas como el único recurso pecuniario de un miembro del Cuerpo Legislativo, puesto que por el hecho de serlo ha de tener necesariamente el capital ó renta que la carta fundamental establece como indispensable para su eleccion.

A estas consideraciones debe agregarse la de que el decoro mismo de las Cámaras está interesado en que sus miembros no gocen del privilegio odioso de sustraerse á la accion de los tribunales civiles para eludir una obligacion que ha de satisfacerse por cada uno segun los medios de que disponga, encontrándose por consiguiente las dietas en iguales condiciones á los emonumentos que los demás funcionarios públicos reciben para responder dentro de la ley al pago de sus deudas.

Patentes de Giro

(Conclusion—Véase nuestra edicion de esta mañana)

15.—Agencias de vapores y buques de vela empleados en la navegacion de cabos á fuera:
Teniendo hasta 24 despachos de vapores en el año, pagarán $ 150, y $ 10, más, por cada despacho de vapor que exceda de 24.

16.—Circos y teatros: pagarán como patente el valor de quince entradas generales por cada funcion que dén, incluyendo los bailes públicos, y los hipódromos pagarán como patente el valor de veinticinco entradas geenerales por cada funcion que dén.

17.—Compañías ó agencias de seguros, sea cual sea su denominacion y objeto, pagarán al fin de cada semestre una patente adicional equivalente al *dos* por ciento del producto bruto de sus pólizas expedidas durante el semestre vencido en Montevideo ó á favor de personas residentes en territorio nacional.
Las compañías que tengan su casa matriz en Montevideo podrán optar entre el pago de esta patente y el de la que se establece en el número siguiente.

18.—Bancos ó instituciones de crédito, sea cual sea su denominacion y objeto, incluyendo bancos de emision, bancos constructores y sociedades anónimas que especulen sobre bienes inmuebles:
Empresas de Tramvias:
» de Telégrafos:
» de Teléfonos:
» de Iluminacion á Gas.
Pagarán además de su patente fija, seis por mil sobre su capital realizado y no incluido en la contribucion inmobiliaria.
Para graduar la patente de los bancos y de las sociedades anónimas que especulen sobre bienes inmuebles se acumulará al monto del capital el importe del fondo llamado de reserva ó prevision.
Respecto de las empresas de tramvias, telégrafos, telefonos é iluminacion á gas, es entendido que solo corresponden á la contribucion inmobiliaria los terrenos y edificios propios que posean dichas empresas.

Art. 5.° Los ramos de industrias ó de comercio, oficios ó profesiones, cuya denominacion esté omitida en esta Ley, pagarán la patente señalada á ramos, oficios ó profesiones semejantes.

Art. 6.° Cuando en un mismo local y sin division aparente se abarquen distintos ramos de industria ó de comercio, pagará el establecimiento segun la categoría ó proporcion del ramo que pague mayor patente y la mitad de la patente mínima de cada uno de los ramos acomulados.

Se aplicará la misma regla á los que ejerzan dos ó más oficios ó profesiones.

Para la aplicacion de este número se reputan ramos distintos todos los que esta Ley coloca en lineas separadas.

Art. 7.° No podrán funcionar dos firmas distintas ó independientes en una misma casa sin que cada una satisfaga la patente que corresponda.

Art. 8.° Las patentes expedidas para el ejercicio de una profesion serán nominativas y en ningun caso se admitirá su trasferencia.

Las patentes expedidas á ramos fijos de industrias ó de comercio, serán tambien nominativas, pero podrán transferirse una sola vez durante el año económico, para el mismo ramo y con intervencion de la Direccion General de Impuestos Directos.

Las patentes expedidas á industrias ú oficios ambulantes serán impersonales y ampararán siempre á los que las lleven consigo.

Art. 9.° Las patentes de profesiones y las de ramos fijos de industria ó comercio serán repuestas gratuitamente por la Direccion General de Impuestos Directos, en casos de pérdida, sustraccion ó destruccion debidamente justificadas.

No gozarán del beneficio de reposicion las patentes de industrias ú oficios ambulantes.

Art. 10. El Poder Ejecutivo señalará plazos dentro del primer semestre del año económico para el pago de las patentes que impone esta Ley.

Los ramos fijos de industria ó de comercio, y los oficios ambulantes y profesiones que empiecen á ejercerse dentro del primer semestre indicado, pagarán patente íntegra por todo el año económico;—cuando empiecen á ejercerse dentro de los tres primeros meses del segundo semestre pagarán 50 % de la respectiva patente, y cuando empiecen á ejercerse en los tres últimos meses pagarán 25 %.

Los que al tiempo de promulgarse esta ley hayan obtenido media patente de negocios ú oficios ambulantes, solo estarán obligados á sacar otra media patente, que durará del 1.° de Enero de 1889 hasta el 1.° de Julio del mismo año.

Art. 11. Vencidos los plazos que se fijen para el pago de las patentes, comenzará la revisacion por los agentes que designe el Poder Ejecutivo.

Las cuestiones que se susciten entre los revisadores y los contribuyentes serán resueltas por la Direccion General de Impuestos Directos antes de ir á juicio.

En casos de difícil resolucion la Direccion someterá el punto á la decision del Ministerio de Hacienda.

No se admitirá ningun reclamo ó petitorio particular fundado en supuesto error ó supuesta injusticia de la Ley, sin prévia consignacion del importe total de la patente exigible.

Art. 12. Los que omitan sacar patente en los plazos prefijados, ó la saquen de valor inferior al que les corresponda, ó alteren y desnaturalicen su giro patentado, con perjuicio del Fisco, y en contravencion de esta Ley, pagarán una multa equivalente á la cantidad defraudada y las costas y costos del juicio.

Art. 13. El Juez de Paz del domicilio del contribuyente será siempre competente para entender en los juicios sobre patente.

Estos juicios serán sumarios con apelacion ante el Juzgado L. Departamental, cuya sentencia será cosa juzgada.

En relacion á los que ejercen oficios ó industrias ambulantes, la accion podrá entablarse tambien ante el Juez de Paz de la seccion donde hayan sido sorprendidos contraviniendo á las disposiciones de esta ley.

Art. 14. Sin perjuicio de las demás medidas que adopte el P. E. al reglamentar esta ley, para facilitar la exacta aplicacion del impuesto de patentes, queda establecido:

1.°—El que entre á ejercer un ramo de industria ó de comercio ú oficio ó profesion patentable deberá prévíamente pedir y obtener permiso de la Jefatura Política de Montevideo y acudirá en seguida á la Direccion General de Impuestos Directos para recabar la patente que le corresponda.

2.°—Cuando se susciten dudas ó controversias sobre el *capital en existencias* de los ramos patentados con sujecion á dicho capital, la cuestion será resuelta por peritos tasadores nombrando uno la Direccion General de Impuestos Directos y otro el contribuyente.
Dichos peritos tasadores antes de entrar á desempeñar su cometido, nombrarán un tercero para el caso de discordia.

3.°—Respecto de los establecimientos y profesiones cuya patente se gradúa en esta Ley por el *valor locativo*, la Direccion General de Impuestos Directos puede aceptar ó no las declaraciones justificadas de los contribuyentes, y sinó las aceptase se procederá á fijar dicho valor locativo por medio de peritos tasadores en la forma prevenida en el número anterior.

4.°—Nadie podrá ser exportador de productos de la ganadería (exceptuando el tasajo y demás preparaciones de carne) sin estar matriculado como tal en la Direccion General de Aduanas, que exigirá al respecto los mismos requisitos exigidos para la matrícula de introductores.
La misma Direccion llevará á cada introductor y exportador una cuenta corriente de los valores que importa y exporta.

5.°—La Jefatura Política de Montevideo no permitirá espectáculos públicos en teatros, circos ó hipódromos, sin que el respectivo empresario justifique préviamente que ha satisfecho la prestacion prescripta en el núm. 16 del art. 4.° de esta Ley.

6.°—Las compañías ó agencias de seguros comunicarán al fin de cada trimestre á contar del 1.° de Julio del corriente año, una relacion de las pólizas que hayan expedido dentro de las condiciones determinadas por el número 17 del art. 4.° de esta ley.

7.°—Todas las oficinas del Estado están obligadas á suministrar á la Direccion General de Impuestos Directos los datos que ella solicite, relativos á la aplicacion y percepcion del impuesto de patentes.

Art. 15. Sin perjuicio de las demas medidas que adopte el Poder Ejecutivo para asegurar y fiscalizar el cobro del impuesto de patentes, queda establecido para despues de vencidos los plazos en que estas deban pagarse:

1.°—Todo el que ejerza una industria ó oficio ambulante está obligado á llevar consigo su patente, y si fuese sorprendido sin ella, será compelido á sacar nueva patente y á pagar la multa prescripta por el art. 12.

2.°—Los establecimientos industriales y comerciales deben colocar en lugar visible su patente bajo pena de multa del diez por ciento de la patente.
La aplicacion de esta multa será meramente administrativa.

3°.—Nadie podrá presentarse en calidad de mandatario ó procurador en juicio sin exhibir su patente: y el que omita este requisito incurrirá *ipso facto* en la multa prescripta por el art. 12.
Incurrirá en una multa igual el Juez que admita personería ú oiga al mandatario ó procurador que no haya exhibido su patente.

4.°—Los abogados, contadores, traductores, tasadores, peritos, rematadores, corredores, y en general todas las personas á quienes grava el impuesto de patentes, no podrán desempeñar ninguna comision judicial sin acreditar préviamente que han sacado patente en debida forma, y si omitiesen este requisito se les aplicará la multa como en el caso de la primera parte del número anterior.
Tampoco podrán gestionar judicialmente el cobro de sus honorarios y emolumentos, bajo la misma pena, extensiva al Juez que admita sus gestiones sin exigir la exhibicion de patente.

5.°—Las autoridades policiales prestarán toda clase de auxilio, siempre que lo soliciten la Direccion General de Impuestos Directos, ó los Revisadores de Patentes.

Art. 16. La Direccion General de Impuestos Directos llevará un libro de matrícula de las personas á quienes alcanza el impuesto de patentes.

Todos los contribuyentes están obligados á declarar su nombre, nacionalidad y domicilio, aun cuando obtengan patentes impersonales, con sujecion á esta ley.

Con excepcion de los oficios ambulantes, todos declararán tambien el número de dependientes, obreros y personas empleadas en su servicio (excluyendo los de servicio doméstico) y el valor locativo de las fincas donde tengan su domicilio y sus establecimientos ó escritorios, si estos se hallan separados de aquel.

Los dueños de establecimientos industriales y comerciales declararán además el capital con que funcionan dichos establecimientos.

Art. 17. La falsedad de las declaraciones que el artículo anterior hace obligatorias, será penada con multa de 20 á 200 pesos, segun la importancia de la ocultacion, cuando esta no influya sobre el valor de la patente expedida, estándose en caso contrario á lo dispuesto en el artículo 12.

La multa de 20 á 200 pesos, se hará efectiva por el procedimiento señalado en el artículo 13.

Art. 18. El Poder Ejecutivo determinará por reglas generales el destino de las multas que establece la presente ley.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo, á 17 de Noviembre de 1888.

J. A. MAGARIÑOS CERVANTES.

Manuel García y Santos,
Secretario-Redactor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 20 de 1888.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

TAJES.
E. MACIEL.

INTERESES RURALES

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Noviembre 14 de 1888.

Excmo. señor:

Ha sido denunciada á esta Asociacion y constatada por varias personas la falta de cumplimiento á lo que prescribe el Código Rural en su artículo 731, prohibiendo la caza desde el 1.° de Setiembre hasta fin de Febrero.

Por las líneas de ferrocarril llegan diariamente considerables partidas de perdices muertas, que se expenden en los mercados públicos ó se exportan para el exterior.

Este abuso cometido por los cazadores de oficio es de suma gravedad, porque dará por resultado seguro la extincion de la caza menor en los Departamentos cercanos al de la capital.

Debe hacerse efectiva la prohibicion por las autoridades de toda la República, castigando con multas á los infractores, ya se les sorprenda cazando ó transitando con caza menor.

Debe decomizarse la caza á los vendedores, y si corresponde, imponiéndoseles multa, pues son los instigadores de la violacion de la ley.

Al llamar la atencion de V. E. en el asunto que motiva la presente nota, me permito indicar que la vigilancia policial podria evitar sin gran esfuerzo el mal que se denuncia.

Saluda á V. E. atentamente.

L. Lerena Lenguas.
Presidente.
Arsenio Lermitte,
Vocal-Secretario.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Julio Herrera y Obes.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Noviembre 14 de 1888.

Excmo. señor:

Adjunto copia de la carta que ha dirigido á esta Asociacion el señor don Antonino Suarez, denunciando los perjuicios que en distintas ocasiones le han causado en su cabaña establecida en la Chacarita, los perros sueltos de las chacras.

Esos perjuicios se extienden á todos los establecimientos de alguna importancia que existen en los Departamentos de la Capital, Canelones San José, así como cerca de los de egidos de los pueblos, debido á la falta de observancia de los artículos 760 y 761 del Código Rural.

La Junta Directiva se permite llamar la atencion de V. E. hácia este punto, porque cada dia aumenta la existencia de jaurías de perros hambrientos, procedentes de las chacras, que imposibilitan en gran manera la crianza de ganados.

Muchos hacendados que se dedicarian con gusto al mejoramiento de sus ganados y á la introduccion de buenos productores, no lo hacen por temor de las pérdidas á que están cada dia expuestos.

Estos inconvenientes cesarian con la estricta observancia de lo preceptuado en el Código Rural, tendente á disminuir los perjuicios á que se refiere la denuncia hecha por el señor Suarez; y si esto no fuera suficiente, se deberian adoptar medidas más eficaces y ejecutivas para cortar de raiz el mal denunciado.

Confiando en que V. E. se ha de servir prestar la merecida atencion al asunto que motiva la presente nota.

Saluda á V. E. atentamente.

Luis Lerena Lenguas,
Presidente.
Arsenio Lermitte,
Vocal-Secretario.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Julio Hererra y Obes.

Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Luis L. Lenguas.

Estimado señor y amigo:

No puedo ménos de dirigirme á usted como representante de la benemérita Asociacion que vela por los intereses rurales, para poner en su conocimiento lo que está pasando en mi cabaña la Chacarita, departamento de la capital.

En el mes de Julio ppdo. á altas horas de la noche estando mi majada tipo dentro de un espacioso galpon, fué acometida por varios perros, que á no ser sentidos á pocos momentos de estar, á juzgar por el daño que hicieron, dejando un tendal de treinta ovejas muertas y como otras tantas heridas, unos momentos más concluye con todas ellas.

A los pocos dias volvieron á hacer otro avance de dia en los potreros donde pastaban, matando tres mias; y por último, anoche, venciendo los obstáculos y la vigilancia del cabañero, penetraron nuevamente en el galpon, produciendo en este tercer avance, nueve ovejas muertas, entre ellas seis de la cabaña Irigoyen de Buenos Aires, compradas á cien pesos una, y como heridas ocho.

Juzgue usted á cuánto ascienden los perjuicios producidos por estos repetidos malones de los perros hambrientos de los chacareros.

Ahora, bien ¿cómo remediar este mal que amenaza destruir nada ménos que el animal mas inofensivo y tambien mas beneficioso al hombre?

Nadie mas autorizada que la Rural para poner en conocimiento de la autoridad competente esos hechos, á fin de que los hacendados que empleamos nuestros capitales en mejorar nuestras razas, importando animales tipos de valor, no nos expongamos á ver el fruto de nuestra labor sacrificado por la jauría de porradas de los chacareros.

Siento que ésta vaya á distraer su atencion por un momento; pero tratándose de casos tan repetidos y que pueden ser de interés público, me he tomado la libertad de dirigirle ésta para que usted haga el uso que le parezca.

Con tal motivo, lo saluda su amigo y S. S.

Antonino Suarez.

Montevideo, Noviembre 3 de 1888.

SUCESO SANGRIENTO

El Heraldo de Cochabamba (Bolivia) contiene el siguiente relato de un episodio ocurrido recientemente en Colquechaca, durante la revolucion:

Habiendo salido las fuerzas revolucionarias quedó el pueblo sin más autoridad que el Intendente con una fuerza de ocho hombres mal armados. La misma noche tuvo lugar una reunion de 40 personas del partido constitucional, siendo algunos de ellos comerciantes extranjeros que ofrecian armas y recursos para hacer la reaccion, que fué encargada á un señor Murguia.

Murguia, acompañado de 15 á 18 jóvenes, tomó posesion del cuartel, sin resistencia alguna, pues el Intendente de la revolucion abandonó el cuartel y se refugió en la casa inmediata habitada por la familia del señor Aramayo, que pertenecia á la Compañía Colquechaca. A las 12 m. salió un bando escoltado por 15 hombres que ostentaban magníficos rifles, haciendo saber el movimiento reaccionario operado por Juan Murguia, que asumió la Subprefectura de la Provincia por el órden constitucional.

La poblacion espectaba este acontecimiento tranquilamente sin que se notara el mas pequeño desórden por parte del público; pero la gente trabajadora temiendo nuevo reclutaje, manifestaba tendencia á retirarse de la poblacion.

En este acto destacó Murguia 2 rifleros á despejar alguna gente que se veia en el camino de San Pedro, con objeto de que un señor Peñarrieta, á quien mandaba en comision, á San Pedro, pasara sin temor alguno. Los rifleros cometieron la imprudencia de subir al cerro dando tiros, sin hacer intimacion alguna á gente pacífica; el resultado fué que murió una india, y cayó herido un indio de los que traen víveres al mercado.

Este horrible asesinato de dos personas de la raza indígena, completamente inofensivas, excitó la indignacion de todo el pueblo. En ménos de 20 minutos se coronaban las alturas que dominan la poblacion, de numerosos grupos de indios, cholos y trabajadores, y desde el cuartel en que estaba Murguia les disparaban algunos tiros de rifle, con lo que aumentó la exitacion del pueblo que empezó á pronunciar su actitud amenazadora, y la poblacion estaba ya rodeada de un cordon de gente, que levantaba banderas tricolor, y roja.

El señor Lafuente, el señor Hurtado y otros vecinos fueron á tratar de apaciguar y dispersar con razones al grupo más numeroso; pero no consiguieron sinó traer al pueblo la intimacion de que entrarian á piedra porque no tenian armas, hasta vengar la muerte de los indios asesinados, ó para evitar esto pedian que se les entregase á Murguia y Hernandez.

Viéndose el vecindario tan horriblemente amenazado, reunió la municipalidad un comicio general que en el conflicto hizo llamar á Murguia intimándole depusiera las armas.

Murguia, despues de algunas amenazas de resistencia, concluyó con ofrecer entregar sus armas. Pero el tiempo habia pasado rápidamente.—Lafuente y Hurtado, parlamentarios, se agitaban por volver á llevar la contestacion al pueblo y salvar al vecindario; el plazo que tenian de media hora terminó y en el acto bajó del cerro una terrible avalancha de gente, ebria de furor, que fué imposible calmar, ni contener á pesar de los esfuerzos que hacian para ello. Lafuente y Hurtado y otros muchos, en cada boca calle, asegurándoles que Murguia entregaba las armas.

Pero todo fué inútil, porque éste, léjos de cumplir lo que ofreció, ó más bien los suyos atacados ya por el tumulto disparaban sus rifles y mataron dos en los primeros tiros, con lo que se enfureció más el populacho. Murguia con 15 ó 20 jóvenes se encerró en la casa de justicia, y parapetados sostenian un combate decidido con gran ventaja de su parte, porque tenian muy buenas armas de precision y no podian ser ofendidos sino con piedras; así fué que murieron muchos del pueblo y fueron heridos muchos mas.

Entre tanto; los que atacaban el cuartel, cuyo número seria difícil apreciar, pero que se calcula en mas de 300, no teniendo más arma que la honda y uno que otro fusil, al principio ocurrieron á la dinamita, con la que improvisaron bombas de mano hechas en latas vacias de conserva y en botellas, y por último incendiaron la casa.

El número de los combatientes de afuera léjos de disminuir aumentaba á cada momento y los infelices que se defendian dentro no tenian salvacion posible. Iban á morir asfixiados por el humo ó quemados; á buscando salvacion en la fuga eran muertas á pedrada por esa gente furiosa.

No pudiendo resistir más, abrieron un forado á la casa contigua, de la compañía Colquechaca, creyendo encontrar en ella su refugio; pero ésta, que fué ántes ocupada por el pueblo, con objeto de apagar el incendio que se propagaba á ella y á salvar la familia y muebles de la señora de Aramayo, fué el teatro de la más sangrienta carnicería. Apercibido el pueblo de su fuga, los acometió en distintas habitaciones, donde les dieron la más horrible muerte, á pedradas y estrellándolos contra las paredes.

A horas 6 ½ p. m. habian muerto á Murguia, último que encontraron en la casa de Justicia, y desde este momento quedó el pueblo en calma.

ESTADISTICA

Direccion de Estadística General

Movimiento de pasajeros en el puerto de Montevideo

Relacion de los pasajeros entrados de ultramar y salidos para afuera de cabos en el mes de Octubre de 1888, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Capitanía General de Puertos:

CLASIFICACIONES	ENTRADAS	SALIDAS
Sexos		
Varones adultos	1,213	381
Id. menores de 15 años	84	34
Mujeres adultas	408	60
Id. menores de 15 años	15	21
Total	1,720	496
Nacionalidades		
Uruguayos	13	14
Argentinos	12	—
Españoles	482	81
Idem de las Islas Canarias	11	—
Ingleses	12	15
Franceses	88	27
Alemanes	40	31
Italianos	559	204
Brasileros	97	58
Austro-húngaros	1	4
Suizos	3	—
Romanianos	11	—
Chilenos	6	2
Suecos y noruegos	1	—
Belgas	2	—
Portugueses	6	1
Norte-americanos	—	1
Peruanos	1	—
Otras nacionalidades	375	58
Total	1,720	496
Profesiones		
Rentistas	3	—
Comerciantes	63	22
Eclesiásticos: frailes y hermanas de Caridad	7	6
Liberales: médicos, parteras, etc.	28	—
Industriales	49	3
Agricultores, labradores y pastores	334	30
Marinos y militares	39	3
Peones y jornaleros	201	22
Dependientes	1	2
Sirvientes, cocineros, etc.	43	—
Modistas, costureras y sastres	18	—
Estudiantes	3	—
Sin profesion	931	408
Total	1,720	496
Procedencia y destino		
Europa	1,463	232
Brasil	221	244
Islas Canarias	3	—
Pacífico	33	20
Total	1,720	496

Montevideo, Noviembre 21 de 1888.

J. Silva y Antuña,
Oficial 1.°

V.° B.°
Roustan.

NOTICIAS GENERALES

Cármen Romeral—Asuncion (Paraguay Noviembre 15—A medio dia ha fallecido hoy la inteligente artista Cármen Romeral, recien llegada con la compañía de zarzuela dispuesta á funcionar, bajo la direccion del señor Amurrio, en el teatro *Antonio Andreuzzi.*

Hallábase de parto la malograda artista, sintiéndose además bastante débil y no pudiendo de consiguiente soportar la enfermedad.

Horas ántes, ella misma presentia su muerte y lo decia á las personas que la rodeaban.

Doce años de prision—El Fiscal del Crímen de 2.° turno pide 12 años de prision con trabajos públicos relativamente al encausado Francisco Belen (hijo).

Poca cosa—Anoche entraron al Hospital de Caridad los jornaleros orientales Gavino Clavera y Féliz Gutierrez, ambos con contusiones en el cuero cabelludo (en el mate).

El cuerpo y la sombra—El cuerpo estaba muy disgustado de la compañía de la sombra. Caminaba hácia el sol, y la sombra le seguia: volvia la espalda al sol cuando andaba, y la sombra iba delante. Se paraba, y la sombra tambien se detenia. Un dia no pudo más, y dijo á la sombra con tono descortés.

—Retírate de una vez. Quiero estar solo.

—No puedo dejarte: tengo obligacion de ir contigo á donde vayas.

—Me retiraré de tí.

—No lo conseguirás: soy tu compañera de cadena en este mundo.

—Saldré al sol cuando este caiga sobre mi verticalmente desde el cenit.

—Y estaré bajo tus plantas.

—Pasearé siempre en el crepúsculo.

—Y te seguiré disimuladamente en la penumbra.

—Cerraré de noche mis puertas y ventanas y no encenderé luz en mi alcoba.

—Entonces serás mio por completo y te estrecharé tan íntimamente, que no habrá un solo punto de tus formas libre de mi abrazo.

—Me mataré.

—Y me acostaré al lado de tu cadáver; y si te encierran, te envolveré en mi sepulcro, y cuando exhumen tus restos me dividiré en tantas partes como ellos; y rodaré con tu craneo y haré guardia á tus últimos despojos mientras existian sobre la tierra.

—¿Y mi alma?

—Esa te abandonará para irse al mundo de la luz: tú eres esclavo de la sombra.

Cárlos Chiriff—En Newy ha fallecido ese jóven, 2.° Secretario de la Legacion Argentina en Turin.

Operacion financiera—Leemos en *La Prensa*, de Buenos Aires:

«Lóndres, Noviembre 20—La suscricion de las acciones de las Obras de Salubridad de Buenos Aires ha resultado incompleta, la prensa inglesa muéstrase hostil.

Nuevas emisiones serán imposibles en el presente año.

Van 250,000 libras esterlinas por los vapores alemanes «Porto Alegre» y «Hamburgo.»

—Este telégrama fué fijado ayer en el local correspondiente de la bolsa despues de cerrada la segunda rueda.

Como debe suponerse, ha sido durante la tarde y la noche objeto de los mas vivos comentarios en los círculos comerciales.

La verdad es que la redaccion no es clara.

Tenemos motivos para afirmar que el señor Bouwer, representante de los señores Baring, no admite, no solamente como cierto, pero ni aun como posible, que la operacion lanzada no haya tenido éxito.

El sindicato de banqueros encargado de la emision, en efecto, es de lo mas poderoso que puede formarse en Lóndres, desde que están unidas las casas de Baring, de Morgan, de Murrieta y otras.

El empréstito que la compañía explotadora del arriendo de las obras de salubridad se propone hacer es de 10.000,000 de libras, pero por el momento solamente se emitió la suma de 3.000,000 calculando que con esta suma se paga una anualidad al Gobierno y se prosiguen las obras por hacerse.

Es probable que la limitacion expresada de la operacion haya tenido, entre otras causas determinantes, la suba del interés que paga el Banco de Inglaterra y tambien la fuerte oferta continuada de negocios para la República Argentina.

Veredicto—En Montevideo, á 21 de Noviembre de 1888, estando en audiencia el señor Juez L. del Crímen de 2.° turno doctor don Andrés Montaño, asistido de los señores jueces de hecho; oida la lectura del proceso y llenados los demás requisitos de la ley, por ante mi el infrascripto escribano adjunto declararon lo siguiente:

Primero: Que está probado que en el mes de

Marzo de 1885, Juan Passabó llegó á la casa del encausado Federico Kroojer, situada en la Sierra de los Tambores (Departamento de Tacuarembó), siendo allí atado por éste con ayuda de los encausados Joaquin Macedo y Eliseo Olivera los que lo llevaron á caballo, á una gruta distante como media legua, y bastante oculta, sirviendo de vaqueano Olivera; éste despues de ayudar á bajar á Passabé quedó cuidando los caballos en tanto que Macedo y Kroojer, llevaban á Passabé al lugar en que habian determinado ultimarlo.

Segundo: que está probado que una vez llegado allí Macedo infirió á Pasabé dos puñaladas mortales en el pescuezo, degollándolo, hecho lo cual, repartieron algunos objetos de la víctima.

Tercero y último: Que está probado que en el hecho ha habido premeditacion, alevosia y ensañamiento. En prueba firman de que doy fé: Montaño, Iglesias, Perez, Lopez Diaz.—Ante mí, Félix E. Blanco, escribano adjunto.

El fondo del mar—Son muchas las opiniones respecto á la cantidad de luz que hay en el fondo del mar. Los animales rastreados á 700 brazas no tienen ojos, ó solo muy lijeras huellas de ellos; ó si los tienen son muy grandes y protuberantes.

Otra especialidad extraña de estos animales es que si en esas profundidades tienen algun color es rojo ó naranja ó naranjo colorado. Las plantas marinas, los corales, los camarones, los cangrejos, todos tienen este color vivo; el que algunas veces es rojo puro ó escarlata y en muchas otras se inclina á púrpura. No se encuentra un pez verde ni azul.

El color naranja-colorado, protejo al animal contra el enemigo que lo devora, porque la luz verde azulada del océano hace que el pez naranja ó colorado aparezca de tinte neutral y lo oculta.

Hay muchos animales negros, otros de un color neutral. Algunos tienen cola perforada con la que agujerean el lodo.

La superficie de las montañas submarinas está cubierta de cascos de conchas, lo mismo que nuestras playas, demostrando así que es el gran comedor de numerosa muchedumbre y de animales carnívoros.

Un bacalao toma una ostra entera en la boca, abre la concha y se absorbe el contenido. De este modo se acumulan esas grandes cantidades de conchas que salen á la superficie, mientras nunca se vé que aparezca un hueso de pescado.

Una pieza de madera que ha estado en el fondo mucho tiempo y se extrae, está perforada como un panal de abejas por el pez oradador, y se hace pedazos al tocarla. Lo que manifiesta la destruccion que se verifica constantemente en estas profundidades.

Si un buque se sumerje en el mar, será comido por los pescados con todo lo que tiene dentro, con excepcion del metal que desaparece por la occidacion.

Ni un hueso del cuerpo humano queda despues de cierto tiempo de permanecer en el mar.

Conato de suicidio—Rocha Noviembre 17. —Ayer á las cinco de la mañana intentó poner fin á su existencia el conocido vecino de Valizas D. Dámaso Cruz, disparándose un balazo en la region del cuello, cuya herida es muy grave segun dictámen médico,—tanto que témese le produzca la muerte.

El parte policial dice así.

[illegible]

disposiciones necesarias para que el servicio se realice con el mayor órden, regularidad y precision, haciéndose las distribuciones por puertos, meses y departamentos, poniéndome de acuerdo con las compañías de navegacion para fijacion de sus itinerarios, etc.

Me tomaré la libertad de repetir á V. E. terminando esta nota, que en mi opinion el gobierno no tendrá necesidad en adelante, de renovar para Francia la autorizacion de conceder adelanto de pasajes, pues ya habrá en el país como sucede hoy con el elemento italiano, un núcleo suficiente de poblacion francesa para que la reaccion se opere de por sí—de este modo con el adelanto de 50 ó 60 mil pasajes el gobierno habrá traido al país de Setiembre de 1888 á Diciembre de 1889, por lo ménos 120,000 inmigrantes franceses escogidos y habrá creado un cauce poderoso, que dotará al país anualmente ya sin intervencion directa del estado, con 80 ó 100,000 individuos pertenecientes á nuestra raza y á una nacionalidad que se distingue por su elevado grado de civilizacion, por su laboriosidad y por su tendencia de continuo desarrollo moral y material; y es así como la Francia grande y noble nacion latina de la Europa, estrechará con mucho provecho los lazos de ideas y de intereses que la ligan á la República Argentina nacion tambien latina, que ha conquistado á su vez el puesto de honor en la América del Sud.

Tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.—*Pedro S. Lamas.*

Paraguay y Bolivia—Dice un diario de Buenos Aires:

Despues de la ocupacion violenta de Puerto Pacheco por fuerzas paraguayas y de la prision de las autoridades bolivianas allí residentes, el doctor Macedonio Canedo, secretario de la Legacion boliviana en el Paraguay, partió al teatro de los sucesos á recoger los bienes muebles que pertenecian al fisco boliviano.

En esa operacion legítima fué interrumpido por el comandante militar y el Juez de paz puestos en aquella localidad por los paraguayos, quienes, sin escuchar sus razones ni sus protestas, lo redujeron á prision y lo enviaron escoltado á la capital de la República.

Allí el jóven secretario de la Legacion boliviana fué atendido por el Ministro de Relaciones Exteriores, el que, no solo reprobó la conducta de las autoridades paraguayas, sino que suspendió en sus funciones á los empleados que tan mal trato le habian dado, como una satisfaccion por parte del Gobierno de la Asuncion.

España en el Plata—Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

Hace pocos dias, á propósito de las quejas de un periódico polaco sobre las penalidades que un sastre sufrió por pretender emigrar á esta república, hicimos constar una vez mas nuestra conviccion de que es mejor dejar que naturalmente se verifique ese necesario éxodo europeo tan favorable á nuestros intereses, que tratar de fomentarlo por medio de artificiales, que pueden resultar, como en el sastre susodicho, contraproducentes.

Tanta ventaja obtienen los que emigran de Europa á este país como nosotros al recibirlos, y ellos quizás mas que nosotros. Esto es tan evidente que en vano, es contrarestar el movimiento, porque á pesar de las trabas y de los obstáculos que ponen los gobiernos europeos, la emigracion crece más cada dia, y seguirá creciendo.

[illegible]

desmerecido en nada al de los años anteriores, esperando que en adelante continuasen del mismo modo, por depender de ellos, una verdadera esperanza para la Patria. El Sub-Director, con la correspondiente vénia; dió lectura al acta y reglamento de exámenes, despues de lo cual ocupando la presidencia el señor Ministro de la Guerra, se dió principio al exámen por la asignatura táctica sucediéndole en la presidencia al señor Ministro, el señor Director del Establecimiento.

Hecha la votacion en la forma que indica el citado reglamento, merecieron los alumnos examinados las clasificaciones que se expresan:

ALUMNOS DE 3.er AÑO

APROBADOS POR UNANIMIDAD

Cándido Viera	30/30
Eduardo Montauti	30/30
Guillermo Lyons	30/30
Alberto Schweizer	29/30
Joaquin Tejera	30/30
Pablo Montero	30/30
Cárlos Schweizer	30/30
Eduardo Villagran	30/30
Alberto Villaverde	30/30
Coralio Enciso	30/30
Vicente Magallanes (mencion especial)	30/30
Joaquin Sanchez (mencion especial)	30/30
Leopoldo Muró (mencion especial)	30/30
Luis Fabregat (mencion especial)	30/30
Luis Sóñora	29/30
Pedro Thevenet	29/30
Arturo Aprile	29/30
Ovidio Tebot	26/30
Arturo Olave	28/30
Sebastian Buquet	30/30
Cárlos De-Pré	30/30
Eduardo da Costa	30/30
Alfredo Villaverde	30/30
Domingo Ramasso	29/30
Silvestre Mato	29/30
Enrique Smith	28/30
José Ramon Usera	30/30
Eduardo Loedel	30/30
Guillermo West	30/30
Marcelo Lopez	29/30
Manuel Dubra	24/30
Estanislao Mendoza	25/30

No siendo para mas el acto, se labró y firmó la presente para la debida constancia.

Firmados—Pedro de Leon, Juan J. Gomensoro, Pablo Roure y Perera, Manuel Figueroa, Agustin Laguarda, Juan G. Gordillo, Albino Benedetti, Francisco Buquet.

El ayudante, *Leonardo Rivera.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Eolo:*

De Buenos Aires:—Juan C. Thurin, A. Marques y siete mas de familia, Manuel Maudux, Sofía Biaux, Luis Biaux, José Biaux, Manuel Echevarria, Juan Duaus, señora Duaus, Cárlos Cohen, Francisco Gonzalez, Franco Breiso, Cárlos Carreras, Santiago Vacagunnan, señora y tres mas de familia, Santiago Galvet, Bernardo Reyes, Manuel Reyes, Santiago Reyes, Juan Sangbiht, Bernardo Pintos, Ernesto Rolando, Luis Arondiri, Luis Gueken, Enrique Pintos, señora y un menor, Francisco Pilot, Heraclio Lavandera, Antonio Carril, Manuel Dodero, Leon Linsin, Juan Fornasco, Andrés Gonzalo Juan Rossi, Rafael Tobal, Bernardo Ansetti, Alejandro Cippi, Manuel Canebio, Francisco Andus, señora Andus, María Sol, Ernesto Piridea, Andrés Grillo, Luis Grillo, Juan Cas-

[illegible]

lastimado por un golpe que le dió su adversario con una escoba.

—Por la 1.ª seccion de serenos fué remitido un individuo por dar de golpes á Maria Berro, en la calle Perez Castellanos y Buenos Aires.

—Por la 2.ª á dos individuos; uno acusa al otro de haberlo castigado con un palo, cuyo hecho acaeció en la calle Santa Teresa esquina Treinta y Tres.

—Por la 4.ª uno por robo de un caballo.

Al coronel Teófilo Córdoba, que ayer partió con destino al Salto, le fué entregada por la Comision organizadora del beneficio á favor de las víctimas de las innundaciones del Uruguay la suma de 1,000 pesos destinados para esa ciudad, 600 pesos para Paysandú, y para Artigas 400 pesos.

Debido á no haberse concluido la cobranza de todas las localidades, no se sabe aún el resultado total obtenido en aquella fiesta.

Por disposicion del Juez de Paz de la 7.ª seccion recobró hoy su libertad Avelino Martorel, que se encontraba detenido en la Jefatura Política.

Se hizo cargo hoy del puesto de ayudante de la Comandancia General de Marina el teniente don Serapio Borges, llegado anteayer del Salto.

Recien anoche á las 9 p. m. llegó con procedencia de la Isla de Flores el vaporcito *Anita*, conduciendo la correspondencia del vapor italiano *Napoli*.

Fué pasado hoy de la Jefatura Política á la Cárcel Penitenciaria el individuo Manuel Garcia, presunto autor de tres homicidios perpetrados en Fray-Bentos y de cuyo hecho dimos cuenta ayer.

El acusado se obstina en negar los hechos que se le imputan.

El domingo próximo se reunirán en Asamblea General los miembros que componen la Sociedad Española de Socorros Mútuos, con el objeto de someter á su consideracion el programa del paseo campestre que se celebrará el dia 8 de Diciembre próximo.

Se reunieron anoche los miembros que componen el Comité Ejecutivo de la «Liga Patriótica,» dando despacho á varios asuntos.

Entre ellos se encontraban las nuevas adhesiones y nombramientos de Comisiones Directivas en los Departamentos de Artigas y Rivera.

Por infraccion del Reglamento del Puerto, á causa de haber atracado al costado del vapor llegado de Buenos Aires antes de pasarsele la visita de Sanidad, fueron reducidos á prision hoy por el ayudante de guardia de la Comandancia General de Marina, capitan Silveira, cinco boteros.

Por comunicaciones telegráficas recibidas del Departamento del Salto, por la Comision encargada de la distribucion de fondos á los inundados del Uruguay, se sabe que actualmente reciben auxilios de las autoridades del Salto 247 personas de esa ciudad y 32 del pueblito de Belen, siendo las casas inundadas en ambos pun-

[illegible]

Los vagones para la conduccion de la comitiva, han sido perfectamente adornados llamando la atencion principalmente el destinado á juegos.

Casi todas las personas que ayer mencionamos en nuestra edicion de la tarde y muchas otras que no recordamos sus nombres, ocuparon el convoy, que partió á las 6 y 40.

A las 7 y 10 salió otro tren conduciendo algunos otros invitados que con algun atraso llegaron á la estacion y los que serán esperados en la Florida.

Várias sentencias definitivas del Juez del Crímen de 2.º turno, doctor Montaño:

En el sumario seguido á Eduardo Rocaro, José Blon, Eduardo Múmaron y Miguel Chiaffone, acusados de heridas, el Juez ha sentenciado:

A Rocaro, Bloro y Muramon á 21 dias de prision y absuelve de culpa y pena á Chiaffone.

—En el sumario seguido á José Rodriguez acusado de heridas, se le condena á dos meses de prision ó multa de 50 pesos.

—En el sumario seguido á Pablo Cazzela, Juan Bautista Escazzo y Pedro Escazzo, por heridas, se condena á Cazzela á dos meses de prision y á los hermanos Escazzo á la pena de 15 dias de prision.

—En el sumario seguido á Mauricio Costales y Gaspar Zaicaimin por homicido, se les absuelve de culpa y pena y ordena ponerles en completa libertad.

—En el sumario seguido á Segundo Puñales, por imputacion de abuso de autoridad, se le absuelve de culpa y pena, y se le ponga en libertad.

—Por disposicion del mismo Juez, fué puesto en libertad Miguel Gomez.

Mañana se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 1er. turno á cargo del doctor Ballestero, la causa seguida á José Ramos Arrús acusado de homicidio en la persona de Teófilo Zarraga.

Componen el jurado los siguientes señores: *Titulares*—Ricardo Scanavino, Hilario Videla, Manuel R. Alonso, José Calcagno y Antonio O. Villalba.

Suplentes—Julio Bastes, Emilio Goyeneche, Felipe Lacueva y N. Sterling.

Hoy celebraron sesion las Cámaras de Representantes y de Senadores.

En la primera continúa la discusion del proyecto del señor Victorica y en la de Senadores se aprobó la expropiacion del Código Civil.

En el *Eolo* llegó hoy con procedencia de Buenos Aires el señor don Antonio M. Marquez un tanto restablecido de su quebrantaba salud.

La Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, concesionaria del tramvía á los Pocitos, Buceo y Union, se ha dirijido á la Junta previniéndole que desde el 31 de Diciembre próximo dejará de hacer el servicio de transporte de basuras por dicha línea.

La Corporacion Municipal se ocupó ayer preferentemente de este asunto.

Mañana parte para el Rosario Oriental nuestro compatriota don Andrés S. Ardito, nombrado Gerente de la sucursal del Banco Nacional que allí va á establecerse.

Asuntos despachados en la sesion de ayer de la Junta E. Administrativa:

Direccion de Obras Municipales, sobre modificaciones á introducirse en el Reglamento con viabilidad.—(A la misma).

—Mociones del vocal Sr. Gacia Lagos: 1.º Obligar á todo conductor de vehiculo, á moverse para dar lugar á los empleados de barrido y riego. 2.º Prohibicion de ocupar la via pública con materiales, escombros, cajones etc. A la Direccion de Obras Municipales.

—Ministerio de Gobierno, solicitud del Club Nacional de Regatas, sobre construccion de un edificio social, en terreno submarino (continuacion calle Juncal)—(A la Comision del Club para que presente el plano.)

—Comision A. del Paso del Molino—sobre compostura de la calle de Eucaliptus por el contratista—(Vuelva á la mismo).

La Direccion de Salubridad—Sobre compra de carros regadores al precio de 300 $ segun convenio con la casa Raffo y Ca. de Buenos Aires—(Aprobado).

—La Direccion de Obras Municipales con el fin de evitar las inundaciones de la parte baja de la Aguada, solicita la suma de 1000 $ para convenir con el Empresario de Caños Maestros la construccion de un caño colector.

Víctima de la tisis falleció ayer el apreciable jóven Alfredo Brin, hijo del Ministro de la República de San Marino y meritorio empleado del Ministerio de Gobierno.

Esta tarde se efectuó el entierro del finado con numeroso y selecto cortejo.

Para los empleados de la casa de Gobierno el dia fué como feriado con motivo de la ausencia del Presidente de la República y tres de los señores Ministros de Estado en viage de recreo al Paso de los Toros.

Con todo, algunos permanecieron firmes en sus puestos hasta la hora reglamentaria.

Los señores Ministro de Gobierno y de Guerra y Marina no han concurrido al paseo.

Háse agravado la enfermedad que aqueja al diputado señor Roustan.

Ayer hubo junta de médicos que debia repetirse hoy.

Que se mejore.

A las 3½ de la tarde continuaba hoy en el salon de la Junta E. Administrativa ante el Director de Salubridad Sr. Garcia Lagos y escribano respectivo, la apertura de las propuestas presentadas para hacer el servicio de limpieza pública y levantamiento de basuras durante el término de 10 años.

Diez y seis son los proponentes cuyos nombres daremos mañana.

CAMPAÑA

POR TELÉGRAFO

Santa Lucia, 22—(A las 8.28 a. m.) En hora y diez minutos hemos llegado á esta villa.

La banda de música que acompaña á la comitiva, viene tocando, con pequeñas interrupciones desde que el tren expreso salió de Montevideo.

Numerosa concurrencia esperaba en el anden de la estacion á la comitiva, para saludar al señor Presidente de la República.

Una comision de señoras de esta poblacion, se acercó al general Tajes, solicitándole su concurso para la ereccion de un altar en el templo de la villa.

El señor Presidente, hizoles un donativo de 200 pesos.

Florida, 22—(á las 9.25 a. m.)

Llegamos sin novedad.

En este momento empieza el almuerzo.

Toda la comitiva fué obsequiada aquí con ramos de flores.

Dos grandes wagones están preparados para comedor con bastante elegancia y lujo.

Los subdelegados saludan en todas las estaciones al señor Presidente de la República y su comitiva.

Sarandí, 22 (á las 11.40.)—Llegamos á este punto sin novedad alguna; donde se dió fin al almuerzo que empezó en Florida.

Durante la comida reinó la mayor franqueza. Hiciéronse brindis mudos.

La cabecera de la mesa la ocupaba el Presidente de la República y el Ministro argentino doctor Quirno Costa.

Toda la numerosa comitiva fué objeto de las mayores consideraciones.

TELEGRAMAS

Servicio especial para «El Siglo»

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, 22—El general Roca visitó ayer las obras del Puerto Madero, manifestándose agradablemente sorprendido por el rápido adelanto de aquellos trabajos.

—Trátase de fundar aquí un nuevo establecimiento bancario que se titulará Sociedad General de Crédito Argentino.

—La corbeta brasilera *Almirante Barrozo* partirá el domingo para el Pacífico y tocará en Punta Arenas, Chiloé, Soto, Coronel, Valparaiso, Mejillones, Iquique, Arica y Callao.

VIA BUENOS AIRES

(POR TELÉGRAFO SUBMARINO)

Berlin, 21—El Emperador y su familia, acompañados por la Córte Imperial han llegado á Berlin donde pasarán el invierno.

Lóndres, 21—El gobierno está considerando la conveniencia de nombrar un sucesor á Lord Sackville ántes que Cleveland deje el puesto. Se cree que Sackville irá á Madrid: Satowo, Ministro residente en Bangkok (Siam) será sucesor de Pallgrave de Ministro á Montevideo.

Chicago, 21—Parece que los anarquistas tratan otra vez de promover disturbios. Se están celebrando meetings en que se aboga por la adopcion de medidas violentas.

Washington, 21—El Presidente irá mañana á Oak View donde quedará hasta que haya terminado el manuscrito del Menzaje anual para el Congreso que se reunirá dentro de dos semanas.

Lóndres, 21—En la causa de Parnell, Reid atacó el proceder del abogado contrario, nombrando en globo los crímenes á que se hacía referencia. Agregó que si fuera preciso rendir todas esas pruebas con sus detalles, la indagacion amenazaría de durar bastante tiempo como para arruinar á cualquiera si se siguiese con el sistema actual.

Comerciales

Buenos Aires, Noviembre 22—Oro al contado, 144.50.

Oro fin de mes, 144.70.
» fin de año, 145.80.
Cédulas M, K, y L, al contado, 80.20.
» D, Nacionales, al contado, 78.
Banco Nacional, fin de mes, 274.
Crédito Real, fin de mes, 175.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 164.
La Previsora, al contado, 190.
Certificados Banco Constructor, al contado, 86.
Sale *Vénus y Saturno.*

Buenos Aires, 22—Lana fina, los 10 kilos, $ 4.70.

Lana cruza Lincoln, los 10 kilos $ 5.50.
Lana borrega superior, los 10 kilos $ 4.75.
Lana borrega negra, los 10 kilos $ 6 30.
Cueros vacunos de matadero, $ 4.20.
Cueros de potros superiores, $ 2.30.
Sebo, $ 1.75.
Maiz morocho buena clase, $ 4.20.

Paris, 20—El mercado de la *megisserie* se ha afirmado, efectuándose operaciones activas.

Lóndres, 20—En esta bolsa se han establecido las cédulas hipotecarias nacionales argentinas série B. en baja, de 2 %; terminaron á 58 %.

Los hard dollars argentinos de 6 ojo de interés se cotizan en baja de 1 3/4 ojo, á 68 2/4 ojo.

El empréstito de 1881 retrocedió 1/2 ojo estableciéndose á 104 por ciento.

El empréstito 1886 de 5 ojo de interés retrocedió 1 ojo, cotizándose á 95 por ciento.

Paris, 20—En esta bolsa se estableció el empréstito argentino 1886 de 5% de interés á 4.90 francos.

Barcelona, 20—El aceite de olivo refinado, obtiene 52 pesetas el cajon de 46 kilos en depósito.

El vino tinto ordinario ha experimentado una nueva alza de 5 pesetas; obtiene hoy 185 pesetas la pipa catalana.

Burdeos, 20—El vino tinto de segundas marcas vale 480 francos las 4 bordalesas puestas á bordo, al contado, con 5% de descuento.

Génova 20—El vino tinto barlatta ordinario ha subido una lira; vale 99 liras la bordalesa á abordo.

Habre 20—El mercado de lanas del Rio de la Plata á plazo está algo mas activo.

La prima bruta de Buenos Aires clase mediana de 36 % de rendimiento á entregar en este mes, vale 1.57 ½ fancos el kilo sucia.

Amberes 20—El mercado de lanas del Rio de la Plata á plazo, está mas activo.

El peinado prima clase mediana del Rio de la Plata tipo aleman, á entregar para fin de mes vale 5.65 francos el kilo.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Noviembre 22

Primera hora oficial—Intensamente desanimado hemos notado el círculo de corredores para operar en esta hora; y no solo han sido escasos los negocios efectuados, pues tambien el tipo de cotizacion de todos los valores ha experimentado mayor ó menor depreciacion.

En el *Empréstito Unificado* nada se hizo y la Deuda Amortizable,—de la cual antes de hora se vendieron $ 10000 á 37½ para fin de mes,—declinó á 37 para fin de año, habiéndose realizado $ 20000.

Mayor incertidumbre aún ha reinado para negociar en acciones del Banco Nacional, lo que lo corrobora el hecho de hacer abierto esos títulos á 169¾ para fin de mes, declinando hasta 168¾, para cerrar á 169½.

Para fin de año se abonó 171½ y 172.

La cantidad de acciones vendidas formó un total de 1700.

La baja que debemos señalar es de ¾ en el plazo de fin de mes.

Las acciones de la Compañía Nacional poco interés han ofrecido.

Fueron solicitadas á 107 al contado y á 107½ para fin de mes, debido á lo cual cerraron á 108 para la última fecha.

Para fin de año se realizaron 150 acciones á 109¼ y 109½.

Tambien han aflojado las acciones del Banco Italiano.

Como de costumbre, poco se hizo en esos títulos: 50 acciones á 114½ al contado y 150 á 115 para fin de mes.

A 82% para fin de mes, se vendieron pesos 5000, en Cédulas Hipotecarias.

ANTES DE HORA

Deuda Amortizable

10,000 $ para fin de mes	37½ % des/v

PRIMERA HORA OFICIAL

Banco Nacional

100 acciones para fin de mes	169¾ cada una
200 idem idem	168¾
100 idem idem	168¾
50 idem idem	168¾
100 idem idem	168¾
100 idem idem	168¾
200 idem idem	168¾
100 idem idem	168¾
100 idem idem	169¼
50 idem idem	169
50 idem idem	168¾
100 idem idem	169
150 idem idem	169
50 idem idem	169½
200 acciones para fin de año	172
200 idem idem	172
300 idem idem	171½
50 idem idem	172

Compañía Nacional de Crédito

20 acciones al contado	107
100 acciones para fin de mes	107½
10 idem idem	107½
100 idem idem	107½
100 idem idem	108
50 acciones para fin de año	109¼
100 idem idem	109½

Banco Italiano

(Sin integrar)

50 acciones al contado	114½
50 acciones para fin de mes	115
100 idem dem	115

Cédulas Hipotecarias

SERIE A

5,000 $ para fin de mes	82 % de c/v

Deuda Amortizable

20,000 $ para fin de año	37

DESPUES DE HORA

Banco Nacional

200 acciones para fin de mes	169¾ cada una

Compañía Nacional de Crédito

20 acciones para mañana	107½

50 acciones para fin de mes	108
100 idem idem	108

Banco Italiano

(Sin integrar)

10 acciones para fin de mes	115

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres bancario, 51¼.
» » comercial, 51⅛.
» Paris bancario, fr. 5.40.
» » comercial, 5.41 á 5.42.
» Amberes bancario, 5.40
» » comercial 5.42 á 5.43.
» Rio Janeiro, 8.850 á 8.950.
» Buenos Aires 5/16 á 7/16% descuento

Descuentos

8 %.

Faena de Saladeros

El número de animales faenados hoy en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

	Cabezas Dia 22	Hasta la fecha
P. Piñeyrúa	479	9,153
Vellozo y San Martín	—	1,859
F. S. Cibils	206	413
Arrivillaga	—	8,136
Apesteguy	—	3,287
Aurturquin	—	
Denis	554	6,753
Anza y Anaya	—	
E. Mouret y C.ª	—	7
Aguerre y C.ª	—	
J. Martorí	—	7
Freitas y C.ª	—	
Cabezas	1,239	29,751
En igual fecha de 1887		2,631
» » » 1886		16,026

PRECIOS

Novillos—pesos 12 á 19.
Vacas—pesos 10½ á 12.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 22

De la Florida 83 novillos, conducidos por Modesto Viñoli y vendidos por J. Viñoli á 19 pesos.
De la Florida, 100 vacas y novillos, conducidos por Eraquio Piñeiro y vendidos por comision.
De San José, 75 vacas, conducidas por José Macelo y vendidas por Vidal á 13 pesos.
De Canelones, 115 novillos y 10 vacas, conducidos por Ramon Barreche y vendidas por Apesteguí á 17 pesos novillo y 12½ vaca.
De la Florida, 89 vacas y novillos, conducidos por Bernardo Rospide y vendidos por Vidart á 11½ pesos.
De Soriano, 33 bueyes, conducidos por Federico Bremerman y vendidos por Viñoli á 19 pesos.
Del Durazno, 216 novillos, conducidos por la sucesion C. Revles y vendidos por Amespil á 15½ pesos.
Del Durazno, 40 vacas y 51 vacas, conducidas por sucesion C. Reyles y vendidas por Amespil á 16 pesos vaca y 14 vaca.
De Tacuarembó, 41 vacas y 19 novillos, conducidos por Juan Eiro y vendidos por Pereira á 17½ peso novillo y 15 vaca.
De la Florida, 137 novillos, conducidos por Froilan Gonzalez y vendidos por Curbelo á 17½ pesos.
De San José, 31 vacas y 159 novillos, conducidos por José Landera y vendidos por Palu á 10½ pesos vaca y 13½ novillo.
De Canelones, 35 novillos, conducidos por Ramon Berisso y vendidos por Apesteguí á 15½ pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 14, 16, 12½ y 15.
Novillos—pesos 17½.
Bueyes—pesos 13.

Para el interior

Vacas—pesos 12.

Para saladero

Vacas—pesos 11¼, 12 y 10½.
Novillos—pesos 19, 18½, 17, 12, 12½, 13½ y 13¼.

Frutos del país

Montevideo, Noviembre 22 de 1888

PLAZA 20 DE FEBRERO—22 vehículos: á C. Sóñora 98 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 100 lanares, 52 corderitos, 13 @ cerda; J. Gomesañe, 14 cueros vacunos, 176 lanares, 67 @ lana; J. C. de Oliveira, 296 cueros lanares, 6 @ cerda, 60 idem lana; J. M. Fernandez, 121 cueros vacunos, 51 lanares, 17 nonatos; á la órden, 2 toneladas piedra, 102 fanegas maiz.

PLAZA VICTORIA—33 vehículos: á J. Pons y Ca. 5 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 373 lanares, 1572 corderitos, 49 nonatos, 3 @ cerda, 6 id lana; J. Jubin, 100 cueros vacunos, 55 lanares; J. Helguera, 4 cueros vacunos, 50 lanares, 10 corderitos, 40 arrobas lana; J. Suarez, 18 lanares, 30 @ lana; Grela y Ca. 18 cueros vacunos, 427 lanares, 141 corderitos, 18 nonatos, 10 @ cerda, 33 libras pluma de avestruz; G. Pagardoy, 215 @ lana; J. M. Rodriguez, 40 cueros lanares; 30 @ lana; N. Estorache 21 cueros lanares, 576 @ lana; G. Sóñora, 8 cueros vacunos, 138 nonatos, 284 @ lana; L. Fiorito, 47 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 225 corderitos, 3 nonatos; A. Basarte 251 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 835 lanares, 21 @ cerda; F. Sixto 73 cueros lanares, 3 nonatos, 2 @ cerda; 100 id lana; á la órden 32 fanegas trigo, 144 id maiz

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—45 wagones: á A. Jaulia, 18 bolsas lana; J. Canturi, 3100 ladrillos; J. Cobil, 50 bolsas lana; C. Gerri, 7 bolsas lana; F. Celli, 2 barricas manteca, 1 idem jamones; J. B. Costa, 2 cajas manteca, 2 idem quesos; Semistra, 26 barricas quesos, 1 cj salchichones; S. Caprario, 70 bolsas lana; O. y Requena, 22 cueros vacunos, 127 lanares, 19 atados corderitos, 3 bolsas lana; Blanco, 10 bolsas trigo, 55 idem maiz; Cot Ho. 15,000 ladrillos; Fabrega 1 wagon piedra; N. Estorach, 17 bolsas lana; E. Compel 20 bolsas lana; Davie y Ca, 6 fardos lana; S. y B. Balparde, 18 bolsas lana; A. Seoane, 300 bolsas trigo; C. y Deluchi, 100 bolsas trigo; J. Badan, 12 zapallos, 13 bolsas papas, 1 barrica huesos; A. Seoane, 123 bolsas trigo; J. Arendi, 46 fardos pasto; S. Caprario, 30 bolsas lana; Davié y Ca, 20 bolsas lana; Alzola, 20 bolsas lana; A. Seoane, 10 bolsas maiz; J. Indes, 8.000 ladrillos; Monasterio, 59 bolsas trigo; J. Conturi, 18000 ladrillos; F. Civils, 37 bolsas lana; T. Beramendi, 13 id id; A. Basarlo, 48 id J. Relguera, 18 bolsas lana, 3 cueros vacunos, 62 lanares; Sanchez é hijo, 20 bolsas lana; Davie y Ca., 20 bolsas lana; C. Pereira, 44 bolsas lana; S. Caprario, 20 bolsas lana; Beltrami, 31 bolsas lana; M. Rubio, 25 bolsas lana; S. Caprario, 40 bolsas lana; M. Zalacain, 20 bolsas lana; C. Pereira, 20 bolsas lana; G. Pagardoy, 23 cueros lanares, 25 bolsas lana; Marexiano, 3 bultos cueros curtidos; F. Checotal, 64 bolsas lana; E. E. Rodriguez 31 bolsas lana; J. Amespil, 45 bolsas lana; Sanchez é hijo, 40 bolsas lana; J. y Beramendi, 25 bolsas lana; Davie y Ca., 19 bolsas lana; G. Pagardoy, 12 bolsas lana; Coopel, 18 bolsas lana; J. Lacuague, 30 bolsas lana; M. Zalacain, 20 bolsas lana; M. Rubio, 40 bolsas lana; S. Salgado, 170 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 2 cjs plumas, 29 bolsas lana; V. Guani, 14 bolsas lana.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—15 wagones: á Garavagno hnos., 73 cueros vacunos, 800 lanares, 56 nonatos, 1 bolsa cerda; J. Berrutti, 63 bolsas maiz; G. Pagardoy, 12 bolsas lanares, 10 bolsas lana; Garrido, 80 bolsas maiz; J. Laugarau, 184 bolsas trigo, 923 idem maiz; V. Lescazes, 10 bolsas maiz; A. Rey, 32 bolsas maiz, 15 atados paja; F. Espino, 95 bolsas trigo; P. y Dupiz, 8000 ladrillos; B. Tejera, 96 bolsas maiz; B. Lacuaz, 23 bolsas maiz; M. Garrido, 102 bolsas maiz; F. Fontana, 3 barricas quesos; A. Risffo, 130 bolsas maiz; J. Calafat, 19 carradas piedra; A. Gomez, 23 carradas piedra.

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 5.50 á	5.60
Id. id. id. desechos	4.70 »	4.80
Id. id. de campo sanos	5.50 »	5.60
Id. id. id. desechos	4.70 »	4.80
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	5.50 »	5.60
Id. id. id. desechos	4.70 »	4.80
Cueros nonatos sanos, docena	2.40	
Id. id. desechos id.	1.20	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	1.30	
Id. id. id. desechos	0.65	
Id. id. de campo sanos	1.00	
Id. id. id. desechos	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior qq.	17.00	
Id. de los Rios, id.	16.00 »	16.50
Id. de vaca, id.	18.00	
Id. de vaca lavada, id.	20.00	
Colas enteras de potro con garras, id.	28.00	
Medias colas de potro con id., id.	14.00	
Pinceles, quintal.	7.00	
Tuso, id.	12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ¾ á lana entera sanos, libra	0.150	
Id. id. de ½ lana id. libra	0.115	
Id. id. de ¼ y ⅛ lana id. libra	0.100	
Id. de ½ lana arriba desechos	0.100	
Id. de ¼ y ⅛ lana, epidemia y borrego	0.080	
Id. criollos sanos	0.055	
Id. id. desechos	0.055	
Id. pelados sanos, docena	2.600	
Id. id. desechos	1.000	
Id. de corderitos sanos, id.	0.600	
Id. desechos, idem	0.300	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	3.80 á	5.40
Id. 1.ª limpia	3.10 »	3.20
Id. 2.ª id.	2.90 »	3.00
Id. 3.ª y 4.ª id.	2.70 »	2.80
Id. Criolla sucia	2.00 »	2.10
Id. id. lavada	3.40	3.50
Pluma de avestruz, libra	1.10 »	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero, novillos id.		
Id. id. vaca, id.		

Cereales

Trigos superiores de la Colonia los 110 kilos	5.60 á	5.80
Id. id. del Carmelo y Palmira	5.40 »	5.60
Id. id. lombardo	5.40 »	5.60
Id. id. del Rosario	5.40 »	5.60
Id. buenos de plazas	5.20 »	5.40
Id. regular	4.40 »	4.60
Cebada pelona, fanega	2.60	
Id. id. inferior, id.	2.00 »	2.10
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro. arroba	1.05 á	1.10
Harina 1.ª, flor cilindro, marcas B. O. y otras	0.97½	
Id. buena de piedra y otras, arroba	0.85	
Id. segunda, id.	0.70	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	0.90 »	0.95
Maiz blanco y amarillo desgranado, fanega	2.90 »	3.00
Maiz en espiga	4.00 »	4.20
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	3.00 »	3.10
Id. id. cuarentino	3.10 »	3.20
Alpiste, la arroba	1.00 »	1.20
Afrechillo, fanega	1.10 »	1.20
Lino	0.50 »	0.55
Granza, los 90 kilos en el muelle	1.00 »	1.20
Balenzo, los 80 kilos id. id.	2.40 »	2.60

O Sibillotte

Llevan Balija

Salen mañana:

Para Rio Janeiro, Marsella y Génova vapor francés *Tibet.* —Agencia, calle Misiones núm. 143.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Congo*—Agencia, calle Cerrito número 195.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, vapor belga *Galileo.*—Agencia calle Piedras número 135.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Liverpool vapor inglés *Rubens.*—Agencia, calle Piedras núm. 123—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Génova y Nápoles, vapor italiano *Gio Batta Lavarello.* —Agencia calle Piedras núm. 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires solamente vapor ingles *Venus*—Agencia calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Salen pasado mañana:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Britannia*—Agencia, calle Solis número 55—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Negro.*—Agencia, calle Zabala número 94.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m

Para Pando Sauce; y Minas, todos los dias á las 6 a. m

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Compañía de zarzuela, cómica y de baile—Debut de la primera tiple cómica doña Presentacion Torres y del bajo cómico don Rogelio Juarez—Grandiosa funcion, 5.ª de abono, el juéves 22 de Noviembre—Beneficio del primer tenor cómico don Cristóbal Galvan, quien tiene el honor de dedicarlo á los señores coronel don Salvador Tajes, Luis Mongrell, Ricardo Tajes, Martin Zouberan, y José M. Vilaza.—Se pondrá en escena la chistosa parodia del drama don «Juan Tenorio», titulada: *El novio de doña Inés.*—El precioso baile español *La Flamenca* por la primera pareja señorita Perez y señor Lloret y señoritas Suarez y Arrieta.—La aplaudida zarzuela *Ya somos tres*, por las señoras Torres, Arrieta y Suarez y los señores Capa y Valle.—Por el señor Galvan, la preciosa cancion *Las ventas de Cárdenas.*—A pedido del público 4.ª representacion de la aplaudida zarzuela, *Coro de señoras.*

Teatro Cibils—Direccion Forlet y Ca.—Compañía lírica francesa de opereta y ópera cómica—El juéves 22 de Noviembre de 1888.—

Por primera vez en Montevideo, ALI BABA ou LES 40 VOLEURS; opéra-comique en 4 actes et 8 tableaux, paroles de MM. Albert et William Busnach, musique de Charles Lecocq. —Grande mise en scène, réglée par M. Rébelly

Au 2e. acte—Grand ballet, composé et réglé par Mlle. Sivitz; Pas des bayadéres, dansé par tout le corps de ballet; Grande valse, dansé par Mlle. Sivitz —Grand pas comique dansé par M. Marcel *Grande Marche Guerriere*, dansé par tout le corps de ballet et toutes les dames choristes de la Compagnie.

Au 3me. acte—*Pas des Poignards*, dansé par Mlle. Sivitz et tout le corps de Ballet.

Precios de costumbre—A las 8¾ en punto.

Teatro San Felipe—Compañía española de zarzuela, procedente del Brasil—Empresa artística, director, don Valentin Garrido; director de orquesta, don Antonio del Valle.

Gran funcion el juéves 22 de Noviembre de 1888—Toma parte desinteresadamente y por gratitud al público la aplaudida primera tiple señora doña Dolores Millanes—**Las Amazonas del Tormes.**—La divertida y aplaudidísima zarzuela en un acto *Niña Pancha.*

Precios y hora de costumbre.

Se prepara un beneficio para los inundados de Paysandú, cuyo producto íntegro será entregado á la Comision, pagando la Empresa todos los gastos que dicho espectáculo origene.

Aspirazioni Drammatico Musicali—Via Rio Negro, 116.—Trattenimento drammatico seguito da ballo per sabato 24 Novembre 1888, alle ore 8¼ pom.—Verrá eseguito dal corpo di dilettanti, diretti dall'artista Sig. Tito Poggi la commedia in 3 atti di Vittoriano Sardou, intitolata: LE FARFALITE, ed una brillante farsa. —Vi farà seguito il *Ballo Sociale.*—Le località distinte potranno essere acquistate dai soci ai prezzi seguenti: palchi bassi $ 2 50; palchi alti, 1.50; sedie di Galleria, 0.50; sedie di platea gratis.

REMATES PARA MAÑANA

Hoteles, conventillos, fondas, casas amuebladas, etc.

Departamento de Policia dela Capital.

Siendo indispensable al mejor desempeño de los deberes cometidos á las autoridades policiales, y conveniente á los intereses sociales, que aquellas tutelan, conocer el movimiento diario de la poblacion y muy particularmente de la llamada «poblacion flotante»;

Y considerando que la carencia entre nosotros de disposiciones tendentes al fin enunciado, dificultan sino imposibilitan el servicio policial, en las condiciones exigidas por el progreso y la cultura de las sociedades modernas;

El Jefe Político y de Policia de la Capital, en el deseo de armonizar en lo posible el servicio de policía y ampliando las disposiciones á ese respecto, con autorizacion Superior dispone:

Articulo 1.º A partir del 1.º de Diciembre próximo los dueños, encargados ó capataces de conventillos, casas de inquilinato, hoteles, fondas, casas de huéspedes, casas amuebladas y en general de todo establecimiento, en que por la naturaleza del mismo sea continuado el cambio de habitantes, quedan obligados á pasar diariamente á la Comisaria de la seccion en que radiquen, un conocimiento exacto de los moradores de la casa á que el conocimiento se refiere, con espresion del movimiento que en la misma se opere, en razon de cambio de domicilio de alguno de los inquilinos ó de entrada de otros nuevos.

Art. 2.º Dicho conocimiento que deberá detallar el movimiento habido en la casa durante las 24 horas precedentes, será entregado á la Comisaria hasta las tres de la tarde de cada dia y comprenderá, el nombre, apellido, estado y profesion de cada uno de los individuos que detalle.

Art. 3.º El no cumplimiento de la disposicion contenida en el articulo precedente así como la no inclusion de todos los moradores, su ocultacion ó cambio intencional de nombres, será penado con una multa de diez pesos (10 $) sin perjuicio de las responsabilidades civiles ó criminales en que por tal hecho incurriesen los autores.

Art. 4.º Las relaciones á que se refiere el art. 1.º serán remitidas por los Srs. Comisarios, tambien diariamente á la Casa Central de Policía, para la formacion del Registro que corresponde.

Art. 5.º Los Sres. Comisarios y demás Agentes de Policia quedan encargados en sus respectivas secciones del cumplimiento del presente edicto.

Montevideo, Noviembre 20 de 1888.
3300-d-7 *Salvador Tajes.*

Secretaría del Consejo de Higiene Pública

Montevideo, Noviembre 17 de 1888.

Debiéndose proveer próximamente al puesto de médico de asistencia pública domiciliaria, para la seccion central de la ciudad, se avisa á los señores facultativos que se hallen en las condiciones establecidas por el decreto del Superior Gobierno, de 19 de Febrero de 1887 y que aspiren á dicho puesto, que deben suscribirse en la Secretaria del Consejo de Higiene, de 8 a. m. á 5 p. m., hasta el viérnes próximo inclusive.

P. A.

Eugenio Perez Gorgoroso.
Oficial de la Secretaría.

3275-n-23

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 12 de 1888.

Por resolucion de la Junta Económico Administrativa, sácase á licitacion pública la ejecucion de la obra del empedrado del camino Rivera, desde la Estacion del tram-via al Buceo hasta el límite Este del cementerio de la localidad, con sujecion á los planos, pliegos de condiciones y formulario que están de manifiesto en la Secretaría de la Direccion.

La Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas colocará la doble línea del tramvia al Buceo por su cuenta y simultáneamente con la obra del empedrado.

El pago se hará por cada cien metros de camino empedrado y recibido á satisfaccion de la Junta Económico Administrativa.

Las propuestas en pliego cerrado serán presentadas personalmente por los interesados el dia 26 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida.

No se admitirán propuestas que no vengan con la garantía que expresa el pliego de condiciones.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta Económico Administrativa, la cual podrá rechazarlas todas si lo considera conveniente.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

José María Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

3222-nv-26

A LOS Consumidores de gas

Por órden del Directorio de la Campañia de Gas, se hace saber al público, que desde el primero de Enero del próximo año, se reduce el alquiler de los contadores á la mitad de lo que hoy se cobra á los particulares, como igualmente á las oficinas del Estado.

Deseosa la Compañia de hacer cuanto está á su alcance para conciliar las aspiraciones de los consumidores con los de la empresa, ha dispuesto reducir el precio de gas tan pronto se halle á cubierto del sacrificio impuesto por la reduccion ya realizada de 20 por ciento, haciendo participe al consumidor en la futura prosperidad de la Compañia, con las ventajas y sin los riesgos ni sacrificios del accionista que expone su capital.

Esta concesion se hará en la forma siguiente:

Tan pronto la Compañia llegue á pagar el dividendo de ocho por ciento, el precio del gas, por cada mil piés cúbicos, será de $ 3.80 oro.

Pagando el dividendo de 9 por ciento, el precio será de $ 3.60

Pagando el 10 por ciento, el precio será de $ 3.40 oro.

Pagando el 11 por ciento, el precio será de $ 3.20 oro.

Pagando el 12 por ciento, el precio será de $ 3.00 oro.

La base de esta reduccion será lo que determine los informes y cuentas que se publican anualmente por el Directorio, cuyas copias impresas se mandan á cada uno de los accionistas, antes de la reunion general, que tiene lugar á fines del mes de Mayo.

Estas cuentas son examinadas y certificadas por dos entre los mas acreditados contadores de la ciudad de Lóndres, y cuyo asiento de honorabilidad está arriba de toda sospecha.

Abrigo la esperanza de que esta resolucion expontánea del Directorio, llevará el convencimiento al público de la buena disposicion que le anima, y cuyos elevados sentimientos no han sido desgraciadamente fielmente interpretados por sus mandatarios en estos tiempos.

Alejandro K. Mackinnon,
Presidente del Directorio

3294-d.-7

TRAMVIA

A LA UNION Y MAROÑAS

Montevideo, Noviembre de 1888.

Se invita á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa á presenciar el sorteo de 25 de ellos que se amortizarán el 31 de Diciembre próximo.

El sorteo tendrá lugar el lúnes 26 del corriente en la Estacion Central á las 5 de la tarde. 3268-nv.26.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 13 de 1888.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion publica la construccion de la obra del empedrado del camino al Cerro desde su union con la Cuchilla de Juan Fernandez con sujeccion al plano, pliego de condiciones y formulario, que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion y en la Comision Auxiliar del Cerro.

No se admitirán propuestas que no vengan con la garantia que expresa el pliego de condiciones.

Las propuestas en pliego cerrado, serán presentadas personalmente por los interesados en esta reparticion el dia 27 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza.
Augusto Ximeno.
Secretario.

3223-n-27

Administracion de la lotería de la Caridad de Montevideo

La Administracion de Lotería de la Caridad completamente autorizada por la Direccion, llama á propuestas para retocar y numerar treinta mil bolillas de madera.

Los proponentes pueden pasar todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m. donde se les dará las esplicaciones que soliciten, debiendo presentar las propuestas en papel sellado y bajo sobre lacrado las que se abrirán en presencia de los interesados el dia 5 de Diciembre próximo á la una p. m.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa, ó bien desecharlas todas si así no convinieseu á los intereses de la misma.

La Administracion.

Noviembre 19 de 1888.

3282-dv.5

Direccion G. de Instruccion Pública

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Noviembre 16 de 1888.

Se avisa al personal enseñante de este Departamento, que la Tesorería General, empezará mañana el pago del Presupuesto correspondiente á Setiembre ppdo.

El Tesorero General.

nv. 22.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Noviembre 15 de 1888.

Está abierto el periodo de exámenes de Maestros correspondiente al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles del mes actual de 12 m. á 4 p. m.

nv-30 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 10 de 1888.

Llámase por segunda vez á concurso libre de opcision, para proveer el empleo de maestra de la Escuela de 1er. grado núm. 26 de la ciudad de la Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina, todos los dias hábiles de doce á cuatro de la tarde, hasta el 26 del actual.

n.26. *El Secretario General.*



SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Autorizada por el P. E. é inscrita en el Registro de Comercio

CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO

$ 7.500,000 oro

MONTEVIDEO—ZABALA, 133

OPERACIONES

Toma letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y plazos, sobre las plazas de la República Argentina, Brasil Portugal, España, Italia, Suiza, Francia, Bélgica, Alemania Inglaterra y Estados Unidos.

Gira letras sobre las mismas plazas.

Expide órdenes telegráficas sobre ellas.

Dá cartas de crédito para la introduccion de mercaderías.

Anticipa fondos sobre conocimientos de efectos embarcados con póliza de seguro endosada.

Recibe depósitos de dinero en cuenta corriente á la vista y á plazos fijos, á interés convencional.

Hace anticipos y préstamos sobre acciones y títulos y sobre cupones ó renta de valores depositados.

Descuenta letras, vales y pagarés á interés convencional.

Recibe depósitos de dinero, destinados á invertirse en efectos públicos, nacionales ó extranjeros, bienes muebles é inmuebles con participacion de beneficios y con la facultad de liquidarse, con prévio aviso de ocho dias.

Hace préstamos á los agricultores.
» » » » industriales.
» » sobre inmuebles y con pacto de *anticresis*,
» » » construcciones.

Compra y vende campos, terrenos y toda clase de propiedades rústicas y urbanas.

Forma, tanto por cuenta propia como agena, centros agrícolas, (colonias) en terrenos adecuados al efecto.

Patrocina toda clase de empresas que se le sometan y merezcan la aprobacion del Consejo de Gobierno, realizándolas ú ofreciéndolas al público en comision ó de cuenta propia.

Montevideo, Mayo 9 de 1888.

EL DIRECTOR GENERAL.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.

Compañía Nacional DE ALUMBRADO

CAPITAL: $ 2.000,000

Dividido en 20,000 Acciones de $ 100 c/u.

DIRECTORIO INTERINO

Presidente—Don Manuel Artagaveytia
Vice—Don T. W. Howard.
Tesorero—Don José Shaw.
Secretario—Don Enrique Balparda.
» Don José Antonio Ferreira.
Vocales—Doctor don Justino J. de Aréchaga.
» Don Cárlos Anavitarte.
» Doctor don Eduardo Brito del Pino.
» Don Manuel Goriero.
» Don Manuel Lessa.
» Don Federico Paullier.
» Don Pedro Piriz y Valdez.
» Don Arturo Richard.

Habiéndose unido las dos Sociedades Anónimas la «Popular Cooperativa de Gas» y la «Nacional de Consumidores de Gas y Luz Eléctrica» y aprobados por el Gobierno los Estatutos de la Nueva Compañía en la que se han refundido las mencionadas, se declara abierta la suscricion de la primera série de 10,000 Acciones, de acuerdo con el artículo 6.º de los Estatutos.

Estas acciones se pagarán por cuotas de diez por ciento, la primera al suscribirse y las restantes cuando lo determine el Directorio con aviso prévio de treinta dias; art. 15.

Las acciones ya suscritas á la S. P. C. de Gas y á la C. N. de Gas y Luz Eléctrica, serán cambiadas por las de esta Compañía si así lo desean sus poseedores.

Los pedidos de Acciones pueden hacerse en los Escritorios de los siguientes señores:

Don Pedro Piriz y Valdez, calle Rincon número 58.

Don Federico Paullier, 25 de Mayo núm. 266 y doctor don Eduardo Brito del Pino, calle Uruguay núm. 32, quienes facilitarán los boletos para la suscricion y darán á los interesados el resguardo correspondiente.

2931-3.ª

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 15 de 1888.

De acuerdo con lo resuelto por la Junta E. Administrativa, convocase licitadores para el arreglo del camino al circo de las carreras en Maroñas desde el Nacional á Maldonado, con sujecion al plano, pliego de condiciones y formulario que se encuentran en consulta de los interesados en la Secretaria de esta Direccion.

No se admitirán propuestas que no vengan con la garantía que expresa el pliego de condiciones.

Las propuestas en pliego cerrado, serán presentadas personalmente por los interesados, en esta reparticion, el dia 1.º de Diciembre próximo á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

José María Vilaza,
Director.
Augusto Ximeno,
Secretario.

3219 dc-1?

Ferro-Carril Nord-Este del Uruguay

ITINERARIO á regir desde el 15 d' Noviembre de 1888 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES	1 a. m.	5 p. m.	Dgos y dias festivos 3 a. m.
Montev.	6.30	5.20	10.30
Union . .	6.42	5.32	10.42
P. Blanc.	6.55	5.45	10.55
T. y Tres	7.04	x5.54	11.02
Toledo. .	7.22	6.12	11.17
Suarez. .	x7.34	6.24	11.29
Pand LL.	7.48	6.38	11.43
Pand S.	8.00	—	—
Olmos . .	8.10	—	—
Tapia . .	8.58	—	—
Montes .	9.46	—	—
Solis . . .	10.30	—	—
Minas . .	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 a.m.	6 p. m.	Dgos y dias festivos 4 p. m.
Minas . .	—	—	—
Solis. . .	—	2.33	—
Montes .	—	3.13	—
Tapia . .	—	4.00	—
Olmos. .	—	4.45	—
Pand LL.	—	4.55	—
Pand S.	7.17	5.10	3.30
Suarez. .	x7.32	5.25	3.41
Toledo. .	7.46	5.39	3.56
T. y Tres	8.02	x5.54	4.11
P. Blanc.	8.09	6.02	4.19
Union . .	8.24	6.17	4.33
Montevi.	8.37	6.30	4.45

NOTAS—1 La Estacion Montevideo ha sido traslada á los antiguos Talleres, esquina de la calle Minas.
2 En Piedras Blancas solo pararán los trenes cuando haya pasajeros
3 Los trenes 3, 4, 5 y 6 pararán en Ituzaingó cuando haya carreras.

1-p 300

Ferro-Carril del Norte

ITINERARIO á regir desde el 15 d' Noviembre de 1888 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS Estaciones y punt. de parada	1 a. m.	3 a. m.	5 p. m.	REGRESOS Estaciones y punt. de parada	2 a. m.	4 a. m.	6 p. m.
Central. .	4.30	8.00	5.()	S. Lucia .	6.30	9.30	6.20
Miguelete	4.42	8.12	5.12	Lecocq . .	6.35	9.35	6.25
Fyna. . .	4.46	8.16	5.1[illegible]	Llamas. .	6.45	9.45	6.35
Noceti . .	4.49	8.19	5.19	P. Arena.	6.52	9.52	6.42
Perez. . .	4.56	8.26	5.26	Perez. . .	6.56	9.[illegible]6	6.46
P. Arena.	5.00	8.30	5.[illegible]	Noceti . .	7.03	10.03	6.53
Llamas. .	5.07	8.37	5.37	Fynn . . .	7.06	10.06	6 56
Lecocq . .	5.17	8.47	5.47	Migu'lete	7.10	10.10	7.()
S. Lucía .	5.22	8.52	5.52	Central. .	7.22	10.22	7.12

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.—EL TRAM-VIA DEL NORTE marchará en combinacion con el ferro-carril, para conducir los pasageros á la Estacion Central, desde la salida del segundo tren.

Los pasageros que no tomen el TRAM-VIA deberán hallarse en la Estacion Central 5 minutos antes de las horas fijadas en el itinerario, pues los trenes saldrán á la llegada del Tramvia que corresponda á esas horas.

0.2-p.

Ferro-Carril Central del Uruguay

ITINERARIO á regir desde el 15 de Mayo de 1888 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1 a. m.	3 a. m.	5 . m.	7 p. m.	9 p. m.	Dias de fiesta p. m.
Central. . . .	6	7 10	10 30	4 30	5 30	12 30
Bella Vista . .	6 9	7 18	10 39	4 37	5 38	12 39
Yatay.	6 16	7 25	10 46	4 43	5 45	12 46
Sayago* . . .	6 26	7 32	10 56	4 49	5 52	12 53
Colon.	6 35	7 38	11 5	x4 55	5 58	1 2
Independencia.	6 40	7 49	11 17	5 4	6 10	1 14
Piedras LL.	6 56	7 57	—	—	6 20	1 24
Piedras S.	—	x 8 2	11 30	5 12	—	—
Progreso* . . .	—	8 16	11 47	5 22	—	—
Joanicó*. . . .	—	8 34	12 7	5 35	—	—
Canelones . . .	—	x 8 49	12 27	x5 46	—	—
St. Lucía LL.	—	9 19	—	—	—	—
St. Lucía S.	—	9 24	1	6 10	—	—
25 Agosto. LL.	—	9 31	1 10	6 20	—	—
25 Agosto . S.	—	—	1 18	6 28	—	—
Capurro*. . . .	—	—	1 33	6 43	—	—
Rodriguez* . .	—	—	1 53	7 3	—	—
San José. . . .	—	—	2 30	7 40	—	—
25 Agosto . S.	—	9 34	—	—	—	—
Isla Mala . . .	—	10 29	—	—	—	—
Florida LL.	—	11 5	—	—	—	—
Florida S.	—	x11 35	—	—	—	—
La Cruz	—	12 20	—	—	—	—
Sarandí Grand.	—	1 12	—	—	—	—
Goñi*.	—	2	—	—	—	—
Durazno LL.	—	2 38	—	—	—	—
Durazno S.	—	2 46	—	—	—	—
Yi.	—	3	—	—	—	—
Molles	—	4 10	—	—	—	—
Rio Negro . . .	—	5 10	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 p. m.	10 p. m.	Dias de fiesta p. m.
Rio Negro. . .	—	—	6	—	—	—
Molles	—	—	7	—	—	—
Yí.	—	—	8 10	—	—	—
Durazno LL.	—	—	8 24	—	—	—
Durazno S.	—	—	8 32	—	—	—
Goñi*.	—	—	9 10	—	—	—
Sarandí	—	—	9 58	—	—	—
La Cruz	—	—	10 50	—	—	—
Florida LL.	—	—	x11 35	—	—	—
Florida S.	—	—	12 5	—	—	—
Isla Mala . . .	—	—	12 40	—	—	—
25 Agosto LL.	—	—	1 33	—	—	—
San José. . . .	—	6 55	—	3 40	—	—
Rodriguez* . .	—	7 32	—	4 17	—	—
Capurro*. . . .	—	7 52	—	4 37	—	—
25 Agosto LL.	—	8 7	—	4 52	—	—
25 Agosto. . S.	—	8 15	1 33	5	—	—
St. Lucía LL.	—	—	1 43	—	—	—
St. Lucía S.	—	8 25	1 50	5 12	—	—
Canelones . . .	—	x 8 49	2 20	x5 46	—	—
Joanicó*	—	8 59	2 35	6 6	—	—
Progreso* . . .	—	9 11	2 50	6 25	—	—
Piedras LL.	—	9 20	3 7	—	—	—
Piedras S.	8 5	9 23	3 11	6 42	7 35	4 35
Independencia.	8 14	9 30	3 20	6 51	7 45	4 44
Colon.	8 25	9 39	3 30	7 2	7 57	x4 55
Sayago*	8 32	9 44	3 36	7 9	8 4	5 2
Yatay	8 39	9 49	3 43	7 16	8 11	5 9
Bella Vista . .	8 45	9 55	3 49	7 23	8 18	5 15
Central. . . .	8 57	10 5	4	7 35	8 39	5 21

NOTA núm. 1.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.
« « 2.—Los trenes números 3 y 6 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
« « 3.—Los trenes números 5 y 8 harán el viaje de 25 de Agosto á San José y viceversa, los Lúnes y Sábados.

3000-p.

Noviembre 22 **FOLLETIN** 17

CARLOTA M. BRAEME

DORA

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

Traia él en las manos algunos hermosos lirios del valle y eran perfectas aquellas pequeñas corolas de un blanco de color de cera. Ofrecióselas él con un profundo saludo y dijo:

—Estas son las mas bonitas flores que haya conocido yo desde hace muchos años. ¿Me perdonareis si os pido permiso para ofrecerlas á la mas hermosa dama que en mi vida he visto?

Beatriz las aceptó ruborizándose al escuchar sus palabras. El siguió paseándose á su lado por los amarillos arenales en tanto que las olas llegaban casi hasta ellos y morian á sus piés. De nuevo su elocuencia encantó á la jóven. La dijo su nombre agregando que era capitan de un buque mercante. Instintivamente habia parecido comprender el carácter de Beatriz y su manera ideal y romántica de mirar las cosas. Hablóla de los profundos mares y de sus muchas maravillas, de las islas de corales y de aguas en cuyas profundidades encuéntrase la ostra que encierra la pálida y lustrosa perla; de las tranquilas noches que se pasan en el mar, donde las estrellas brillan como no habrán brillado nunca en la tierra: de la estraña quietud que se nota en las movibles ondas antes de una tempestad; de los largos dias en que á bordo de su buque habia debido soportar largas calmas sobre el profundo mar, durante las cuales su buque parecia

"Un pintado bajel sobre un pintado océano,"

Con su maravillosa fantasía y su rápida imaginacion le seguia la jóven hasta las maravillosas profundidades de las aguas tranquilas en donde abundan tantos espectáculos nuevos y nunca vistos por ojos humanos en otros parajes. Ella se hallaba pendiente de sus palabras; notábalo él y su éxito le llenaba de regocijo. No quiso sorprenderla con muchos cumplimientos, sino cuando terminó su paseo. La dijo entónces que siempre viviria esa mañana en su memoria como la del dia mas dichoso de su vida.

Al cabo de algunos dias, pareció ser cosa corriente y establecida el que Beatriz se encontrara con Hugo Ternely. Liliana se admiraba de que su hermana prefiriese ahora aquellas escursiones solitarias y veia que tan á menudo el lindo rostro de Beatriz, á quien amaba tan tiernamente, se animaba de dia en dia como si fuese mas dichosa, mas ni siquiera soñaba cual pudiera ser la causa de semejante cambio.

Por espacio de muchos dias bien poco pensó Beatriz en Hugo Ternely, por lo que él pudiera merecerse. Lo que incesantemente venia á la memoria de la jóven era el recuerdo de lo que aquel la referia, de las descripciones que hacia de cosas vistas y oidas por él. Notó Hugo esto y aguardó con paciencia, hija de su amor, la época en que Beatriz llegase á interesarse por él.

Serian débiles las palabras que pudieran emplearse para pintar el amor apasionado que sentia por esta linda y majestuosa jóven. Pareciale aquel como un cuento de hadas. La mañana en que vió á Beatriz por primera vez, habia hecho una larga caminata y recostádose á descansar en el cerro, en un sitio adecuado. Allí la hermosa vision habiase presentado á sus deslumbrados ojos con esplendores de aurora. Desde el primer momento en que contempló aquel rostro sin par amó á Beatriz con un apasionamiento que llegó hasta infundirle temor á si mismo. Determinó ganarse á toda costa el cariño de la jóven.

Finalmente, y por grados, empezó Hugo en sus entrevistas con Beatriz á hablarla de ella y de sí mismo, con tino y cuidado, notando sus perspicaces ojos hasta los mas leves cambios que se operaban en el rostro de la jóven. Empezó por dirigirla delicados cumplidos y halagos tan bien disfrazados que á ella no le parecieron tales. La hizo comprender que la consideraba como la niña mas linda sobre quien se hubieran jamás posado sus ojos. Tratábala siempre comó si fuera una reina y él su esclavo mas humilde.

Lenta pero seguramente fué aquel sútil cuanto dulce veneno ejerciendo su accion y haciéndose camino en el alma de Beatriz hasta llegar dia en que tan delicados y bien sonantes halagos llegaron á ser parte necesaria é integrante de la existencia de Beatriz Earle. Mucho habria de disculpable en su proceder; el hombre hábil y astuto en cuyas manos habia caido era su primer admirador, el primero que pareció notar que ella no era por mas tiempo una niña y á trataria con deferente atencion. Si, como otras niñas, se hubiera visto rodeada de amigos y amigas, acostumbrada á la sociedad, dirigida cual á su clase correspondia, preparada por la tierna sabiduria de una madre amante, jamás habria puesto sus altivos ojos en Hugo Ternely; no habria jamás buscado aquellos riesgos ni corridoles.

Así, pues, en tanto que Dora preferia la soledad y seguia alimentando en su alma profunda aversion á su esposo, mientras Ronaldo continuaba prestando oido á las sugestiones de un orgullo terco y obstinado y daba al olvido todos sus deberes entre tanto, dejando abandonadas las hijas que el Todopoderoso habia confiado al cuidado de ambos esposos, Beatriz tomó por la senda que la señalaba su destino.

Aquella fué una triste historia y sus episodios tan sencillos como lamentables. Todos los elementos que aquella índole impulsiva é idealista ofrecia vinieron á servir de pábulo á la trajedia. Hugo Ternely habia estudiado y llegado á comprender á Beatriz como quizás nadie la comprendia. Empezó por idealizarse á si mismo. Para ella llegó él por fin á convertirse en un héroe que se habia encontrado en aventuras innumerables, un héroe que habia viajado y peleado, y que era valiente y generoso. Despues de trascurrido algun tiempo empezó á hablarla de amor, al principio sin darse el aire de suponer que pudiera ella pensar en él. Hablóla de la adoracion apasionada, que por ella sentia, de como su rostro á todas horas le perseguia, ocupaba sus sueños por la noche y brillaba delante de sus ojos en el dia; de como érale sagrado hasta el propio suelo que ella pisaba; de como envidiaba las flores que tocaba con sus manos; de cómo diera cuanto poseia por ser la rosa que en esas lindas manos moria deshojada. Era todo aquello muy bonito y poético y el jóven sabia bien, por otra parte, hallar lindos y pintorescos sitios en los bosque, donde los pájaros le ayudaban á contar los capítulos de la historia de su amor.

Beatriz encontraba muy agradable aquello de ser adorada como una reina; para ella toda monotonia parecia llegada por fin á su término. Todas las mañanas trataba de encontrarse con Hugo para escuchar más de aquellas palabras que resonaban cual dulce música en sus oidos. Sabia que á una ú otra hora del dia habia de ver; el nunca se cansaba de admirar su belleza. Eran de todo esto culpables la madre melancólica, con sus severas doctrinas, y el orgulloso é indolente padre que no sabia cuán malo é irregular era lo que estaba pasando.

Hugo amaba á Beatriz y se lo decia de mil elocuentes modos. Ella era su norte, su estrella, linda y sin par.

Por cierto que entonces, para la jóven era mucho mas agradable sentarse á orillas del mar ó bajo el verde follaje de los árboles á escuchar semejantes palabras, que pasar horas largas y fastidiosas encerrada en la casa de los Olmos.

Y entre tanto ninguno de los encargados de la custodia de la jóven ni siquiera soñaban el peligro que corria.

Así, pues, era este el amor al que tanto temia su madre. Era este el amor que cantaban los poetas y acerca del cual escribian los novelistas. Era muy agradable; pero en años posteriores, cuando la misma Beatriz llegó á amar, pudo comprender que no habia sido este sino un mero juego de niños.

Era el romance de las citas ocultas y á hurtadillas lo que á Beatriz encantaba. Si hubiera sido Hugo admitado en los Olmos, habriase cansado la jóven de él en el corto espacio de una semana; pero el ocultamiento y el misterio algo la daban siquiera en que pensar. Algo tenia en que ocupar el ánimo, pues todos los dias debia prepararse para una larga escursion con el objeto de ver á Hugo.

Así, pues, en tanto que maduraba el grano en los campos y morian las flores del manzano; mientras el exuberante verano reinaba con su cetro de oro, la hija de Ronaldo Earle dirijiase como al encuentro de su destino.

CAPITULO XVIII

Por fin el sueño de amor de Hugo Ternely vino á ser interrumpido. Se aproximaba la fecha en que habria de hacerse á la mar. El buque de su mando debia zarpar con destino á la China dentro de pocos dias.

La idea sola de que le fuera menester separarse de la linda jóven á quien tan tierna y profundamente amaba causábale un dolor insoportable. Le parecia no haber vivido sino desde el dia en que la encontrara por primera vez; y bien sabia que la vida sin Beatriz seria para él un fardo muy difícil de soportar. Centenares de veces repetiase á sí mismo: «¿Me ama ella?» Mas no podia decirlo con certidumbre. Un dia se resolvió á cerciorarse. No se atrevia ya á mirar de frente un porvenir sin ella.

Acercábase ya el momento; habiase fijado el dia en que debia darse á la vela el *Seagull* y todavia Hugo Ternely no habia recibido una promesa de amor de Beatriz Earle.

Una mañana Hugo encontróse con ella en las gradas que conducian del huerto de los Olmos al prado, en un sitio que era el mas bonito de Kuntsford. El suelo se hallaba convertido en una hermosa alfombra de flores; jacintos silvestres, purpúreas dedaleras, las bonitas flores pálidas de las fresas, todo crecia allí. Los setos formaban una masa compacta de verdura salpicada profusamente de rosas silvestres y madreselvas; las frondosas ramas de los olmos gigantes que se alzaban á lo largo de la avenida del prado, se juntaban en las copas; grandes y variados helechos rodeaban las raices de los árboles.

A Beatriz encantábale la tranquilidad de aquellos sitios. A menudo se paseaba por ellos y en esta memorable mañana Hugo la vió sentada en medio de los helechos. Estuvo á su lado en un momento y se iluminó de alegría su moreno y hermoso semblante.

—¡Cómo brilla el sol! dijo. Parece extraño que los pájaros empiecen á cantar y las flores á lucir antes de que vos salgais á estos sitios, miss Earle.

—No soy yo su sol contestó sonriendo Beatriz.

—Pero sí el mio, exclamó Hugo; y antes de que pudiera ella contestar ya estaba él arrodillado á sus piés; le habia cogido las manos y entretanto la referia el amor que le estaba consumiendo la vida.

Nadie habia podido escuchar sin conmoverse aquellas palabras; eran expresivas, elocuentes y llenas de una estraña vehemencia. La dijo cuán oscuro seria sin ella el porvenir, cuán triste y cansada su vida; y cómo, por el contrario, si ella le amaba y le permitia reclamar su amor y su mano, á su regreso del viage haríala feliz como á una reina. La llevaria á esas brillantes regiones bañadas por el sol; la mostraría todas las bellezas y maravillas que ansiaba ella conocer; compraríala joyas y trajes como los de que su belleza era digna y seria su esclavo abnegado y humilde, si en cambio le amaba ella.

Todo aquello era muy agradable: la brillante mañana, la cañada pintoresca, el grato calor y la magnificencia de aquel panorama de verano. Beatriz miró con emocion aquel hermoso y pálido rostro, sintió que los labios de fuego de Hugo la oprimian dulcemente la mano, y que sus lágrimas ardientes le caian sobre los dedos y le maravilló pudiera existir un amor semejante. Sí; era éste el amor de que trataban los libros que habia leido, el amor en que á veces habia pensado.

—Beatriz, esclamó Hugo de repente; no me aniquileis con una palabra adversa. Decid que me amareis, querida mia; decidme que puedo volver á reclamaros como mia. Toda vuestra vida será entónces, os lo prometo, como un hermoso, largo y continuado dia de verano.

Ella sintióse arrastrada por aquel torrente arrebatador de apasionadas palabras. A pesar de toda su altivez y orgullo se vió débil y sin fuerzas para resistir al potente amor de aquel hombre lleno de vigor y brio. Sin darse cuenta casi de lo que hacia, Beatriz puso sus blancas manos sobre la hermosa cabeza de su amante y le dijo:

—¡Callad, Hugo! Me asustais. Sí, os amo; vuestras lágrimas me mojan la mano.

Aquella no era una respuesta de las más entusiastas, pero satisfizo al jóven. Estrechó entre sus brazos á Beatriz y esta no hizo resistencia: besó sus altivos lábios y su encendida mejilla. Beatriz Earle nada dijo; sentíase semi-temerosa, semi-conmovida y completamente subyugada.

—Ahora sois mia, esclamó Hugo; mia, mi amada sin par; nada podrá separarnos sino la muerte.

—¡Callad! esclamó Beatriz estremeciéndose de nuevo como atemorizada. Esa es una palabra que me causa mucho temor y desagrado, Hugo; no la useis.

—Bien, contestó él; y entonces Beatriz olvidó sus temores. Sentíase Hugo tan dichoso; ¡amábala tanto, hallábase tan ufano por haber conquistado su amor!

Ella siguió escuchándole por espacio de largas horas en aquella cálida mañana.

Era el 15 de Julio. Hízola él tomar nota del dia. Dentro de dos años volveria y la llevaria para siempre léjos del hogar tranquilo y apartado en donde se hallaban sepultadas imperdonablemente su belleza y su gracia.

Ese era el aspecto del asunto que con mas viveza presentábase á la imajinacion de la jóven No era tanto el amor por Hugo, á quien es cierto queria sin embargo. Sus alabanzas, las emociones al encontrarse con él, su amor, en fin, habian llegado á ser para la jóven una necesidad; pero si se le hubiera presentado algun otro medio de sustraerse á la monotonia de una vida que ya la fastidiaba, lo habria aceptado con igual entusiasmo. Hugo para ella no era tanto un amante como el medio de escapar á una vida que de dia en dia se iba convirtiendo en mas insoportable.

Escuchó ella, con dulce sonrisa, la promesa que le hizo él de que trascurridos dos años volveria por ella; y la jóven, halagada por lo mucho de romántico que aquello tenia y sin preocuparse de lo deshonroso de semejante proceder clandestino, le dijo cuánto abominaba y temia su melancólica madre hasta la simple mencion de los términos amor y amante.

Entónces no debeis decírselo jamas, dijo él; dejadme á mí el arreglo de ese asunto á mi regreso. Yo tendré dinero entonces y quizas el mando de un hermoso buque. No me rechazará ella cuando sepa cuán tiernamente os amo; y aunque vuestro padre aquel padre de quien me hablais, regrese, vos me seguireis siendo fiel, Beatriz, ¿no es así?

—Sí, os seré siempre fiel, contestó ella; y si le hemos de hacer justicia, confesaremos que á la sazon lo pensó tal como lo decia. El regreso de su padre parecia muy vago é incierto; podria verificarse dentro de diez, como dentro de veinte años, así como podria no verificarse nunca. Hugo la ofrecia libertad y espansion dentro de dos años.

—Si otros pretendieran vuestro amor, la dijo, si elogiaran vuestra hermosura y os ofreciesen rango y riquezas, ¿les direis que por siempre sereis fiel á Hugo?

—Sí, dijo ella con firmeza; lo haré así.

—Dos años pasarán pronto, dijo el jóven. ¡Ah, Beatriz! continuó; me separaré de vuestro lado el juéves próximo; consagradme, pues, todas las horas que podais. Una vez léjos de vos, el tiempo me parecerá una perpétua y tenebrosa noche.

Sucedió ese dia que el agricultor y sus trabajadores se hallaban ocupados en una faena en un campo situado al otro lado de Kuntsford. Dora y Liliana se hallaban embebidas, la una en un cajon de libros que acaba de llegar, la otra en un cuadro; de manera que Beatriz disponia de muchas horas todos los dias. Esas horas pasábalas todas con Hugo, cuyo amor parecia cobrar á cada instante mayor incremento.

Hugo debia partir de Labay el dia juéves. El miércoles por la tarde se demoró al lado de Beatriz como si no pudiera separarse de ella. Si hemos de hacer á Hugo Ternely justicia, deberemos confesar que amaba á Beatriz por lo que ella era y valia. La habria amado lo mismo aunque hubiera sido una pobre mendiga. La única nube oscura que se presentaba en el horizonte de su dicha era el conocimiento de que se hallaba la jóven muy por encima de él. No obstante, decíase á sí mismo, la historia que referia ella de su padre era una historia imposible. No creia él que Ronaldo Earle llevase jamás á su casa á sus hijas. No sabia en realidad qué pensar del asunto, mas no abrigaba temores á ese respecto.

En la tarde del miércoles vagaron ambos por el cerro y sentáronse luego en la ribera observando la puesta del sol sobre las aguas. Hugo sacó de su bolsillo un pequeño estuche de marroquí y lo puso en las manos de Beatriz. Abriólo ella y dió un pequeño grito de admiracion: habia dentro el anillo mas hermoso que jamás hubiera visto; de puro oro pálido delicado y primorosamente labrado y engastado en él tres brillantes ópalos de rara belleza.

—Mirad lo que dice dentro, dijo Hugo.

Ella tomó el anillo en sus delicados y blancos dedos y leyó: «Hasta que la muerte nos separe.»

—¡Oh, Hugo! exclamó ella. ¡De nuevo esa palabra! Le tengo horror. ¿Por qué me persigue siempre?

Sonrió él ante los temores de la jóven y la pidió le permitiese colocarle el anillo en el dedo.

—Dentro de dos años, dijo, colocaré un anillo liso de oro en esta hermosa mano. Hasta entonces llevad éste, Beatriz, por mí; es nuestro anillo nupcial.

—No saldrá de mi dedo, dijo ella.

Mamá no lo notará y todos los demás creerán que es ella quien me lo ha dado.

—Y ahora, dijo Hugo, prometedme una vez mas, Beatriz, que me sereis fiel, que me esperareis, que cuando yo vuelva me permitireis reclamaros como mi esposa para siempre.

—Os lo prometo, dijo ella mirando como el sol brillaba sobre los ópalos.

Beatriz jamás pudo olvidar los momentos que siguieron á este diálogo. Altiva, impetuosa y réjia como era, el amor y el pesar del jóven la conmovió no obstante como en ninguna de las situaciones de su vida. Los rayos del sol iban perdiéndose lentamente en el horizonte; una magnífica agrupacion de nubes arreboladas caia ya como un velo, cubriendo en parte el límpido lienzo azul del firmamento: las olas se sucedian rápidamente las unas á las otras convirtiéndose